

# Sesión 9ª, en jueves 4 de noviembre de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA*

---

## INDICE

	Pág.
<b>I ASISTENCIA</b> .....	223
<b>II APERTURA DE LA SESION</b> .....	223
<b>III TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	223
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	223
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	

Aumento de remuneraciones al personal de la Administración Civil del Estado. Críticas de S. E. el Presidente de la República a la labor del Congreso Nacional. (Observaciones de los señores Alessandri (don Fernando), Rivera, Faivovich, Coloma, Videla Ibáñez,

Martones, Ampuero, Amunátegui, González Madariaga, Rettig, Bulnes Sanfuentes, Quinteros, Prieto y Poklepovic) .....	224
Publicación de un debate. (Se acuerda) .....	224

*Anexos.***ACTA APROBADA:**

Sesión 7ª, en 27 de octubre de 1954 .....	257
---	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Mensaje del Ejecutivo que propone se reemplace la planta permanente del escalafón de Oficiales Dentistas de la Armada ....	257
2.—Insistencias de la Cámara de Diputados al proyecto que aumenta las remuneraciones del personal del Servicio de Investigaciones .....	258
3.—Oficio de la Cámara de Diputados sobre formación de Comisión Mixta para estudiar la proposición de estado de sitio .....	258
4.—Oficio de la Corte Suprema con el que ésta responde a investigación pedida por el señor Izquierdo referente al "Proceso de Colliguay" .....	259
5.—Informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda unidas recaído en el proyecto sobre aumento de remuneraciones del personal de la Administración Civil del Estado .....	259
6.—Moción de los señores Ampuero, Rodríguez y González (don Eugenio) sobre reforma constitucional .....	322

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González, Eugenio     |
| —Ahumada, Gerardo      | —Izquierdo, Guillermo  |
| —Alessandri, Eduardo   | —Larrain, Jaime        |
| —Alessandri, Fernando  | —Martínez, Carlos A.   |
| —Alvarez, Humberto     | —Martones, Humberto    |
| —Ampuero, Raúl         | —Mora, Marcial         |
| —Aunátegui, Gregorio   | —Pedregal, Alberto del |
| —Bellolio, Blas        | —Pereira, Julio        |
| —Bossay, Luis          | —Poklepovic, Pedro     |
| —Bulnes S., Francisco  | —Prieto, Joaquín       |
| —Cerdeña, Alfredo      | —Quinteros, Luis       |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Rettig, Raúl          |
| —Correa, Ulises        | —Rivera, Gustavo       |
| —Curti, Enrique        | —Rodríguez, Aniceto    |
| —Faivovich, Angel      | —Torres, Isauro        |
| —Figueras, Hernán      | —Videla, Manuel        |
| —García, José          |                        |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Muga, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 7ª, en 27 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 8ª, en 2 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la planta permanente del escalafón de oficiales dentistas de la Armada Nacional. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal del Servicio de Investigaciones, con excepción de las que indica, que ha rechazado. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha acordado aceptar la invitación del Honorable Senado para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados con el objeto de estudiar en sus aspectos constitucionales y legales la proposición de ley sobre estado de sitio, y al efecto designó, para que la integren por su parte, a los Honorables Diputados señores Gustavo Aqueveque, Héctor Correa, Florencio Galleguillos, Sergio Recabarren y Jacobo Schausohn. (Véase en los Anexos, documento 3).

Se manda agregar a sus antecedentes. Uno del señor Presidente de la Corte Suprema con el que contesta el oficio del Senado, relacionado con la investigación pedida por el Honorable Senador señor Izquierdo referente al llamado "Proceso de Colliguay". (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

#### Informe

De las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que mejora las rentas al personal de la Administración del Estado. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Queda para tabla.*

#### Moción

De los Honorables Senadores señores Ampuero, Rodríguez y González Rojas con la que inician un proyecto de ley sobre reforma constitucional. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

#### Comunicación

Una del señor Director de la Escuela Técnica de Investigaciones en la que se refiere al rechazo, por la Honorable Cámara de Diputados, de una de las modificaciones introducidas por el Senado al Proyecto que aumenta las remuneraciones del personal de Investigaciones.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

#### Solicitud

Una de doña Lidia Roa C. en la que pide copia autorizada del documento que indica.

—*Se accede a lo solicitado.*

#### AUMENTO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.— CRITICAS DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA LABOR DEL CONGRESO NACIONAL. PUBLICACION DEL DEBATE

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Señores Senadores:

Me permitiré abusar de vuestra benevolencia para hacer algunas observaciones respecto del discurso pronunciado por Su Excelencia el Presidente de la República en el día de ayer y que reproducen los diarios de hoy, en la parte que se refiere especialmente al Congreso Nacional.

Por temperamento y por convicción, dejo pasar generalmente las palabras descomedidas relativas a mi persona. He seguido siempre el consejo de un gran orador español, quien, cuando se le preguntó por qué no contestaba las injurias, dijo: "Cuando se me lanzan flechas y dardos envenenados, no los recojo, me empuño, levanto el pecho, y los dardos y las flechas pasan por debajo del corazón sin alcanzarlo".

Otra actitud muy diferente corresponde —siempre lo he estimado así— cuando los conceptos van a herir a las instituciones. He creído, y creo, que es obligación mantener la dignidad de las corporaciones y la autoridad moral que necesitan para el desempeño de las funciones que la Constitución y las leyes les han conferido.

Su Excelencia el Presidente de la República, en la parte final de su discurso, dijo textualmente: "Ahora un pequeño resumen. Todos estos problemas, esta serie de problemas, algunos que al no resolverlos amenazan al País, como es el económico, el social y otra serie de ellos que sería largo enumerar, como el agrario, el industrial, etc., se deben a uno solo, que es el problema más grande y eterno de Chile: el problema político. La indisciplina y la corrupción política es la que corroee los cimientos de la Patria y lo más

grave de este problema, es que está radicado en el Congreso Nacional. Poder Público que no se somete a ninguna ley para ejercer su función. Poder público que, como el Congreso que existió desde el 91 al 24, era una verdadera dictadura colectiva e irresponsable, que manejaba al País.

“Esa es la situación que tenemos hoy. Mientras la política no se regenere, mientras el Congreso no cambie de costumbre, no legisle con facilidad, no coopere, no puede haber solución, sino que tardía a los problemas, agravando siempre la situación del País”.

Al resumir la obra realizada por el Gobierno mediante la dictación de decretos leyes, el Jefe del Estado dijo: “Los decretos leyes que hemos dictado —no leyes, porque si hubieran sido leyes no habrían salido nunca del Congreso . . . , etcétera”.

Deliberadamente no quiero referirme a otros párrafos del discurso citado que, en general, se relacionan con algunos políticos. He leído simplemente los acápites finales, que resumen el pensamiento de Su Excelencia el Presidente de la República y que van dirigidos no contra un político ni contra un grupo de ellos, sino contra el Congreso como corporación. Tengo la obligación de hacerme cargo de ellos; no puedo dejarlos pasar en silencio.

Desde hace cuatro años, ejerzo el cargo de Presidente del Senado, con el cual Sus Señorías tuvieron a bien honrarme. Pues bien, ¿qué he visto en la Honorable Corporación durante este tiempo? He visto que los señores Senadores tienen el mayor deseo de resolver con rapidez y acierto todos los problemas de interés público. Podemos discutir, podemos discrepar acerca de la solución adecuada; podemos tener opiniones encontradas; pero todos los señores Senadores, sin excepción, han estado movidos por el mismo espíritu, por el mismo patriotismo, por el mismo deseo de resolver con prontitud los problemas de interés público.

Su Excelencia el Presidente de la República dijo que el Congreso Nacional es un Poder Público que no se somete a ninguna ley para ejercer su función. Yo he observado todo lo contrario. Los señores Senadores y, especialmente, el Presidente que habla, no han hecho otra cosa que cumplir, en todo instante, los preceptos de la Constitución Política del Estado, de las leyes de la República y del Reglamento del Senado. Todos los proyectos de ley han sido despachados por esta Corporación dentro de los plazos constitucionales y reglamentarios. Además, en muchas ocasiones ha habido necesidad de que las Comisiones funcionen hasta avanzadas horas de la noche para despachar algunas iniciativas, como ocurrió con el proyecto de reforma tributaria y como ha sucedido con la iniciativa sobre mejoramiento de los empleados públicos, que el Senado está discutiendo. El personal de Secretaría no sólo prestó sus servicios durante el funcionamiento de las comisiones respectivas, sino que, sin acostarse, trabajó durante toda la noche para cumplir el cometido que le habían encomendado aquéllos. ¡Esta es la labor del Congreso y ésta es, también, la labor del Senado!

Nuestro Reglamento establece que cuando el Presidente de la República declara la urgencia para los proyectos de ley, éstos deben ser despachados dentro del breve plazo de 20 días. Y nosotros hemos tenido especial cuidado en cumplir siempre con este precepto constitucional y con el Reglamento. No puede decirse, entonces —y nunca lo he visto aquí—, que el Congreso no se someta a ninguna ley para ejercer sus funciones de Poder Público. Por el contrario, siempre se ha ajustado en todos sus actos a la Constitución, a las leyes y a su Reglamento.

Tampoco he visto, señores Senadores, prosperar en este recinto la indisciplina ni la corrupción política. Se han pronunciado discursos en los cuales ha habido discrepancias y muchas veces se han suscitado discusiones y debates de tipo polí-

tico o partidista en el curso de los cuales se han expresado diversas opiniones; pero jamás estos desacuerdos han estado inspirados en otros sentimientos que no sean el patriotismo y el cumplimiento del deber.

¿Cómo puede decirse, señores Senadores, que este Congreso no despacha las leyes que se someten a su consideración, cuando hemos visto que aprobó todo lo que el Gobierno pidió en el proyecto de facultades extraordinarias? Yo debo declarar que contribuí, en parte, al despacho de esa ley. ¿Y qué fué lo que hicimos? Dimos, pura y simplemente, lo que la Constitución permite. Dimos lo que nunca Congreso alguno había concedido a otro Gobierno. Pero en cumplimiento de nuestro deber constitucional, no podíamos dar más de lo que nos permite la Carta Fundamental. Y lo dimos de acuerdo con el Ministro señor Rossetti, que tramitó el proyecto. Recuerdo, señores Senadores, que en aquella oportunidad el Ministro de Hacienda tuvo palabras de agradecimientos, palabras cálidas, para la actitud del Congreso Nacional al despachar esa iniciativa.

Hace poco, el Congreso Nacional acaba de dar al Gobierno una ley de recursos económicos por miles de millones de pesos.

He visto, además, en el curso de los debates parlamentarios, que cada vez que un Ministro de Estado viene hasta el Congreso, si conoce la materia, si es competente, si expone las razones que tiene en defensa de su proyecto, jamás la Cámara de Diputados ni el Senado se han negado a despachar ese proyecto con la rapidez que exige el momento.

Finalmente, señores Senadores, dice Su Excelencia el Presidente de la República, en el párrafo que comento, que este Congreso es análogo a los que existieron durante el régimen parlamentario de los años 1891 a 1924, "que ejercieron una dictadura colectiva e irresponsable que manejaba al País".

¡Qué diferente, señores Senadores, es la situación de los Congresos del régimen parlamentario de la del actual! Yo la he vivido. Me correspondió a mí actuar antes del año 1924; me correspondió a mí ver lo que ocurría en esos Congresos en que se desbordaba el régimen parlamentario. Y me correspondió ver a mí, también, patrocinar las reformas salvadoras del régimen institucional, que hoy rigen en Chile y que permiten el gobierno de la República.

En aquel entonces, señores Senadores, los Presupuestos nacionales se aprobaban en los últimos meses del año en que debían regir. Los empleados públicos estaban impagos los primeros meses del año, porque los Presupuestos se aprobaban en septiembre u octubre del año en que debían regir.

Pues bien, esa irregularidad no existe hoy. De acuerdo con preceptos constitucionales, los actuales Congresos despachan oportunamente los Presupuestos, y el 1º de enero, fecha en que deben empezar a regir, ya están aprobados y en manos del Ejecutivo.

En aquellos Congresos no existía la clausura del debate por simple mayoría; bastaba la opinión de un Senador o de un Diputado que tuviera facilidad de palabra y elocuencia, para detener toda la marcha legislativa. Bastaba una interpelación, y esa interpelación ocupaba el primer lugar del Orden del Día del Senado y de la Cámara. ¡Quedaba detenida toda la labor legislativa y ninguna ley podía ser aprobada! Hoy existe la clausura de los debates por simple mayoría, y tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados no hay la tiranía de un Diputado, no hay la tiranía de un Senador: hay la voluntad de la mayoría. Claro es que, como régimen democrático, es la mayoría de la Cámara de Diputados, la mayoría del Senado la que debe imperar y dar solución a los problemas de interés público. ¡No puede ser la opinión personal de un Di-

putado o de un Senador, ni tampoco la voluntad del Presidente de la República!

Estamos viviendo en un régimen democrático, en un régimen jurídico, y es necesario que la labor legislativa se desarrolle en conformidad a la Constitución y a la opinión de la mayoría de los representantes del pueblo, que constituyen el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Tenemos, finalmente, señores Senadores, otra arma que no existía durante el régimen parlamentario: el derecho del Ejecutivo, el derecho del Presidente de la República, de pedir urgencia para el despacho de un proyecto de ley. Basta que se declare la urgencia de un proyecto en el Senado o en la Cámara de Diputados, para que tanto ésta como aquél tengan la obligación de despacharlo o de pronunciarse sobre él, en un plazo de veinte días en el Senado y de un mes en la Cámara de Diputados. ¡Nada de eso existía antes de 1924! Hoy día todas esas reformas están incorporadas al Código Fundamental y, actualmente, en virtud de ellas, los gobiernos con ideas, los gobiernos que vienen al Congreso a patrocinar la solución de algún problema de interés público, tienen la seguridad absoluta de que, en los breves plazos constitucionales y reglamentarios, el respectivo proyecto puede ser despachado en ambas ramas del Congreso Nacional.

Lamento, pues, señores Senadores, estas expresiones. Llego a creer que las palabras han traicionado el pensamiento de Su Excelencia el Presidente de la República. He estimado de mi deber lamentarlas y hacer estos comentarios, porque así creo interpretar el sentir de los Honorables Senadores y resguardar la autoridad moral de esta Corporación y la dignidad del Senado de la República.

Permitidme, señores Senadores, que con la misma energía con que estoy expresando estas observaciones, tenga que decir, desde esta Alta Tribuna, que el Presidente del Senado, especialmente, se siente lastimado con los conceptos verti-

dos por Su Excelencia el Presidente de la República. Durante dos años, venciendo sentimientos nobles y respetables, no he hecho otra cosa que vivir dedicado por entero al mantenimiento del régimen institucional y legal. Sé, señores Senadores, que en algunos círculos se me han hecho duras críticas por mi actitud. Nada ni nadie me ha detenido ni me detendrá en este camino; nada ni nadie logrará hacer desaparecer en mí el convencimiento que tengo de que con esa actitud sirvo al País y respeto mis convicciones ciudadanas, definiendo al régimen institucional y al régimen legal.

Pues bien, si yo hubiera visto en el Senado de la República lo que el Primer Mandatario denuncia en su discurso, creedme, señores Senadores, que no estaría en este puesto; de inmediato habría presentado la renuncia de mi cargo. Abonan mi actitud treinta años de servicios dedicados por entero a la enseñanza pública; treinta años dedicados a inculcar en las mentes juveniles el respeto a la ley y al derecho. Y siempre he creído y he enseñado a mis alumnos que la función de profesor es un sacerdocio; que el profesor tiene la obligación de encuadrar todos sus actos en los principios que enseña a los educandos. Creedme, señores Senadores, que si yo hubiera visto alguna actitud en el Senado de la República que contrariara los intereses públicos y la legalidad que he defendido, no estaría en este cargo, pues de lo contrario habría traicionado los principios que sustento en la cátedra universitaria.

Con la misma energía, también, quiero aprovechar la ocasión y esta Alta Tribuna, para dirigirme a la Nación entera. Hay hambre en muchos hogares, hay miseria en muchas familias; el encarecimiento de la vida lleva a la desesperación a muchos de nuestros conciudadanos; creo que ni las recriminaciones recíprocas ni los discursos más o menos apasionados de uno u otro lado llevarán tranquilidad a esos hogares angustiados y ali-

vio a esos dolores de nuestros conciudadanos. Ha llegado el momento de que nos sobrepongamos a nuestras divisiones, que dejemos de lado las recriminaciones recíprocas; que de uno y otro lado dejemos los discursos violentos y que, juntos, miremos única y exclusivamente los intereses de Chile, de nuestra patria común, que hemos contribuido a formar con esfuerzos y sacrificios, y que en un ambiente de paz, de armonía y de concordia, podamos encontrar las adecuadas soluciones a los graves problemas que nos afligen.

He dicho.

—*Aplausos.*

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera, que la había pedido con anterioridad.

El señor RIVERA.— Señor Presidente:

Se inicia este debate, por razones muy ajenas a nuestra voluntad, expuesto a desviarse de sus finalidades de reparación económica y de justicia para los servidores del Estado, debido a acontecimientos ocurridos ayer tarde que, por el respeto y la dignidad de que deben estar revestidas nuestras instituciones fundamentales, no pueden pasar en silencio.

Es de todos conocido que desde hace tiempo, casi en los albores del actual Gobierno, elementos adúladores y de reconocida inclinación "nacista", alentados por pasquines calumniosos y por prensa "controlada" por el Gobierno y pagada por todos los contribuyentes, se dedicaron a injuriar al Congreso en la persona de sus más destacados personeros, como medio de ir socavando el prestigio de que debe estar revestido este Alto Poder Público.

Recuérdese que el mismo procedimiento se empleó por el régimen "hitlerista", procedimiento que terminó con el incendio del edificio del Reichstag y culminó con la abolición del Congreso alemán.

Estos mismos "nacistas" criollos, desde hace varios días concibieron la idea de organizar una gran manifestación pública en homenaje a Su Excelencia el Presidente de la República, con motivo de haber cumplido dos años en el ejercicio de sus funciones, y, empleando la técnica y terminología "naci", hablaban del homenaje de "su pueblo", no "del pueblo", a "su General", no al Presidente de la República.

A pesar de la febril actividad gastada por esos elementos; a pesar de la presión ejercida para obtener la concurrencia "voluntaria" de empleados públicos; a pesar de haberse rebajado las tarifas de una entidad estatal, sin facultad ni atribución de ningún género, para facilitar la concurrencia de esos "voluntarios" adherentes; a pesar de la propaganda costosa que se derrochó para alcanzar éxito; a pesar de haberse propiciado el cierre del comercio y de la industria y de los establecimientos públicos, no se pudo alcanzar lo que tan vehementemente se buscaba: la concurrencia desbordante del pueblo democrático de Chile y el calor que las masas equivocadas les brindaron en el aniversario que los adúladores pretendían celebrar.

En el comicio de ayer, hay dos hechos que reparar y distinguir: uno es la actitud asumida por grotestos bufones y cretinos adúladores, y otra, la asumida por Su Excelencia el Presidente de la República por intermedio de su discurso.

Comprendo, señor Presidente, que, siendo el Presidente de la República el representante de un Poder Público, el Ejecutivo, no es al Senador que habla a quien corresponde contestar los infundados cargos hechos al Congreso, ni mucho menos después de las elocuentes y aplaudidas palabras que el Honorable Senado ha oído a su Presidente.

Tampoco me corresponde replicar a los destemplados repudios a los partidos políticos. Sus legítimos personeros y re-

presentantes lo harán, seguramente, con propiedad y legítima personería; las alusiones despectivas a una imaginaria oligarquía, seguramente serán contestadas también por los partidos políticos organizados que tuvieron en el pasado el Gobierno de la República, que grandes pensadores calificaron como maestra de naciones.

Por otra parte, dada la alta investidura de Su Excelencia, la respuesta del Congreso debe ser serena, digna y levantada, como corresponde a tan alto personero, y llevada al ambiente público por los altos representantes del Congreso Nacional.

Dejo, pues, fuera de mis palabras a Su Excelencia; pero quiero referirme al acto mismo descartando al Jefe del Estado.

Empezó esa manifestación con el discurso pronunciado por el Secretario General de Gobierno, a falta, tal vez, de algún legítimo vocero o representante autorizado del pueblo.

¿O es que el pueblo del Presidente, "su pueblo", como decían los organizadores de la manifestación, está circunscrito a los empleados públicos adeptos u obligados?

El señor Secretario General de Gobierno quiso rendir, en nombre de los concurrentes, un homenaje de aprecio y de adhesión a Su Excelencia, de lo que nadie podía dudar dadas sus altas funciones públicas tan cercanas y vinculadas al Primer Mandatario y, posiblemente, a la amistad personal que ambos mantienen.

Pero lo inaceptable es que este funcionario, por afán de adulo o de "descontrolada" adhesión, se permitiera pronunciar expresiones ofensivas para el Congreso Nacional, sin que ninguno de los personeros del Gobierno le aplicara el estado de sitio o lo enviara a disposición de la justicia del crimen a responder del delito que estaba perpetrando.

Con el incentivo de este discurso, unos cuantos iniciados, obediendo a una consigna totalitaria y previamente prepara-

da, se lanzaron a gritar como energúmenos: "Disuélvalo", "Ciérrelo", refiriéndose al Congreso.

Esos desgraciados no se daban cuenta de varias cosas, a saber: que faltaban groseramente al respeto al Presidente de la República, cuya misión primera es respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes; que no tiene facultad alguna el Presidente de la República que le permita cometer ese atropello a la Carta Fundamental de la República; que, para alcanzar esa criminal actividad, debe contar con la voluntad popular —con la que no cuenta—, con ambiente público —que no existe— y con la fuerza armada —de que no se dispone— para faltar a sus deberes y a su honor; que, si tal cosa se intentara, lo que no puedo suponer, porque sería imputar a Su Excelencia el Presidente de la República la posibilidad de que deseara cometer una violación abierta a la Constitución, lo que rechazo con indignación, habría llegado el caso para el Congreso Nacional de acusar constitucionalmente al Presidente de la República y destituirlo por haber infringido abiertamente la Constitución Política del Estado.

En este ambiente, que malos elementos cercanos al Gobierno se empeñan en ensombrecer, debe el Congreso entrar a estudiar el proyecto que tiende a aliviar en parte la triste situación en que se encuentran los empleados públicos, por causa de la inflación.

Los denuestos de que somos víctimas y las tentativas sediciosas de unos cuantos tarados mentales o de otra clase, no deben perturbar nuestra serenidad, y, por la dignidad y la respetabilidad del Congreso, debemos seguir nuestra línea de trabajo inspirada en la justicia y en patrióticos anhelos de mejoramiento colectivo.

Señor Presidente, antes de entrar a considerar el proyecto, deseo destacar dos hechos: uno, que las Comisiones unidas tuvieron el agrado de recibir de parte de

los señores Ministros de Educación, de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Agricultura, expresiones de reconocimiento y de aplauso por la labor desarrollada por ellas; y otro, destacar el improbable, sacrificado, intenso e inteligente trabajo llevado a cabo por su secretario, don Federico Walker, y sus colaboradores más inmediatos, señores Pelagio Figueroa, Enrique Gaete y Pedro Correa Opasso y demás personal de Secretaría y subalterno, que no omitió esfuerzo y sacrificó las más elementales comodidades para redactar, en breve plazo, el acabado y luminoso informe que tienen a su disposición los señores Senadores. De parte de la unanimidad de los miembros de las Comisiones unidas, y muy particularmente de la mía, rindo a todos ellos el homenaje de nuestro agradecimiento y felicitación.

Recuerdo, una vez más, que el proyecto en debate comprende las más heterogéneas y múltiples materias; que en él hemos procurado salvar, hasta donde nuestras facultades constitucionales lo permiten, errores, vacíos e injusticias consagrados en diversos decretos leyes.

Este proyecto, que debió constar de un solo artículo, por el que se diera una bonificación extraordinaria a los empleados públicos, vino del Ejecutivo y fué despatchado por la Cámara en forma que constituía un verdadero código.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me perdona una interrupción, Su Señoría, antes que entre al debate mismo?

Deseo rogar a la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" el discurso que esta tarde ha pronunciado el señor Presidente del Senado en defensa de la democracia chilena.

VARIOS SEÑORES SENADORES.— ¡Que así se publique todo el debate sobre la misma materia!

—*Se aprueba la indicación.*

El señor RIVERA.— Los diversos personales de la Administración Pública, activos y jubilados, por medio de múltiples visitas, cartas, telegramas, "memorándum"

y otras comunicaciones, a medida que iban imponiéndose del proyecto, representaban sus aspiraciones o derechos, hacían ver anomalías o exhibían injusticias, todo lo cual se traducía en indicaciones que las Comisiones debían estudiar, patrocinar, acoger o rechazar.

Para formarse concepto de cada una de estas indicaciones, había que confrontar leyes o decretos leyes, recoger datos oficiales y estadísticos, oír la opinión de los Ministros, reabrir debates y, por último, esperar, para muchas de ellas, la aceptación del Presidente de la República. Algunos de estos pronunciamientos no llegaron y otros no alcanzaron a ser considerados por la Comisión, y tampoco las indicaciones mismas, consecuentemente, por no haberse recibido respuesta oportuna. En estos casos, debió considerarse que tales indicaciones no fueran aceptadas.

Debido a esto, las Comisiones unidas celebraron veintiuna reuniones con cincuenta y cuatro horas de trabajo, a las cuales asistieron hasta miembros de ellas cuya salud estaba visiblemente quebrantada.

¡Cuán lejos se encuentra esta actuación de los infundados cargos e injustos ataques que temerariamente se formulan al Congreso dentro y fuera de nuestro territorio!

Para abreviar, la aprobación general del proyecto, respecto de la cual sé que la unanimidad del Senado está de acuerdo, y por no poder hacerlo mejor, me limito a recomendar a los señores Senadores que se impongan con detenimiento del informe elaborado, el que por su claridad y objetividad es de fácil comprensión y estudio.

De modo que, respecto del proyecto, señor Presidente, no me corresponde otra cosa sino recomendar su aprobación. Creo que el informe contiene todo lo necesario para fundar esta aprobación y que Sus Señorías podrán encontrar en él todas las explicaciones que necesiten.

Por mi parte, estoy a disposición de los señores Senadores para las consultas que se sirvan hacerme.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente:

Al entrar al debate del proyecto que motiva la presente sesión, no puedo menos que expresar, en primer término y en la forma más enérgica, la protesta de los Senadores radicales por las expresiones injustas y agresivas contenidas en el discurso que pronunció ayer Su Excelencia el Presidente de la República.

Pareciera que sobre el cielo de este país, ejemplo de estructura jurídica y política, se cernieran negros nubarrones, precursores de una tempestad capaz de alterar y quebrar nuestro régimen institucional.

No se concibe que, en una hora plena de dificultades, en que el País debe superar problemas de trascendental importancia, uno de los Poderes Públicos —en este caso el Ejecutivo—, en vez de buscar una ecuación de armonía con el Legislativo y la comprensión de éste para vencer la etapa que estamos viviendo, se dedique a promover rencores, a encender el espíritu de lucha y a cubrir de ataques infundados a otro Poder Público, como es el nuestro.

En ese discurso, señor Presidente, contrariando lo que es el fundamento y la esencia del régimen democrático, se pretende levantar un sentimiento, una ola de odiosidades en contra del Congreso Nacional; en ese discurso, se pretende vulnerar y quebrar la integridad de los partidos políticos, ríos o cauces naturales por los que se expresa la opinión nacional; en ese discurso, parece que se pretendiera vulnerar todo aquello que ha sido base y prestigio del desarrollo institucional de la República.

Pero, si esto es grave respecto del Congreso Nacional —lo cual, con elocuencia, nuestro Presidente ha puesto de relieve, en resguardo de la dignidad del Parlamento—, para nosotros, para los miembros del Partido Radical, las expresiones del Primer Mandatario son doblemente injustas y censurables. Hay que leer el discurso de Su Excelencia el Presidente

de la República —al cual yo no sé quiénes, desde la sombra, aconsejan, orientan o inducen a adoptar sus actitudes— para comprender con qué manifiesta incompreensión descarga sus conceptos sobre el Partido Radical, al extremo de llegar a confundirlo con fuerzas políticas con las cuales nada tiene de afín, hecho que pesa en la conciencia nacional, concedora de nuestra doctrina, de nuestra ideología y, lo que es más, del acervo fecundo de cultura y progreso que nuestra colectividad ha aportado al desenvolvimiento de Chile.

Luego, con acento que quiso hacer de fuego, el Jefe del Estado, concentró sus ataques contra lo que él llama "la inmoralidad que reside en el Congreso Nacional". Yo me pregunto ¿cómo es posible que Su Excelencia el Presidente de la República, que se ha sentado junto a nosotros en estos bancos, que ha compartido con nosotros las labores legislativas, que nos conoce a todos y a cada uno, pueda lanzar expresiones de tal naturaleza y calificar con semejantes términos al Congreso Nacional, el cual, dando cumplimiento a un precepto constitucional y a la voz popular, lo confirmó Primer Mandatario, en la magna sesión decisiva del Congreso Pleno? ¿Cómo puede el Jefe del Estado referirse en esta forma al Congreso Nacional, que, durante los dos años de su Gobierno, no ha hecho otra cosa que colaborar dentro del marco de la Constitución, de la ley y dentro de las atribuciones que le son privativas, a la solución de todos los problemas e iniciativas que el Ejecutivo ha planteado al Congreso?

¿Cómo podemos nosotros aceptar estas expresiones injustas e incomprensibles de Su Excelencia el Presidente de la República, a quien el Congreso le dió facultades extraordinarias que, como recordó con mucha propiedad el señor Presidente de la Corporación, a ningún otro Gobierno se le habían concedido?

¿Es culpa nuestra acaso que, concedidas esas facultades dentro del marco es-

tricto de la Constitución, el Gobierno no haya sabido hacer uso de ellas? ¿Es culpa del Parlamento que la reorganización de la Administración Pública no se haya hecho en forma racional? ¿Es culpa de este Congreso que no se hayan resuelto muchos problemas económicos y financieros que el Ejecutivo hubiera podido encarar en virtud de esa misma ley? ¿Acaso, cuando ella se despachó, en este recinto los Ministros no expresaron su reconocimiento por la extraordinaria colaboración de un Congreso responsable de sus funciones, consciente del momento que el País vivía y comprensivo de su deber? ¿Y luego, acaso, podemos olvidarnos nosotros de la colaboración que el Senado prestó al Ejecutivo cuando poco tiempo después nos hizo la consulta sobre la política cuprera? ¿No fué en el seno de este mismo hemiciclo donde los Ministros de aquel entonces reconocieron públicamente esa extraordinaria cooperación? ¿Y no es un hecho, también, que el Gobierno se ciñó después a la pauta que este Senado le señaló acerca del problema de la producción y comercio del cobre? ¿Y cómo olvidar que, hace tres meses, el actual Ministro de Hacienda, señor Prat, cuando el Senado despachó el proyecto de ley sobre Reforma Tributaria—que dió al Ejecutivo más de 18 mil millones de pesos—, expresó públicamente sus agradecimientos a esta acción eficaz del Parlamento?

Y, en estos mismos instantes, cuando tenemos que entrar a discutir la ley que viene a mejorar, en parte, la situación de los servidores públicos, ¿no ha puesto de relieve el señor Presidente de las Comisiones unidas la labor de ellas, su afán por despachar el proyecto en las mejores condiciones, no obstante que, hasta el momento, muchas de las indicaciones, pero muchas de ellas, como tendrá oportunidad de conocerlo el Senado, no han merecido siquiera la respuesta del Ejecutivo, puesto que se trata de mociones que requieren la aprobación del Presidente de la República?

Señor Presidente, en su discurso, Su

Excelencia el Presidente de la República—y me permitiré referirme a algunos de los párrafos de ese discurso, porque ellos deben ser considerados por esta Alta Corporación— principió, como ya lo he dicho, por referirse al desorden, a la anarquía existente en el País en la época en que asumió el Poder, a la propaganda malsana de los radicales y del comunismo.

No comprendo cómo Su Excelencia el Presidente de la República, en un afán de deslindar responsabilidades, llega a esta confusión de términos. No es que yo desee pronunciarme sobre lo que es el Partido Comunista; pero no es posible que Su Excelencia el Presidente de la República haga esta identificación de dos sectores distintos.

El señor QUINTEROS.—¿Y eso que ha hecho profesión de la política!

El señor FAIVOVICH.—Dice, en otra parte, que él se ha hecho cargo del Gobierno después de largos años de abandono de los intereses públicos y de la defensa que algunos grupos han hecho de sus círculos. Me pregunto, señor Presidente: ¿puede aseverarse, por lo que respecta a los gobiernos radicales, que ellos—y no me refiero a los anteriores, porque nuestros gobiernos son los que están en el tapete de la discusión— han abandonado los intereses públicos? ¿Pero puede alguien en este país desconocer la enorme y fecunda labor hecha por los gobiernos radicales en todos los campos de las actividades nacionales? ¿No se ha producido una verdadera revolución en nuestra vida económica? ¿Ha habido problema educacional que no haya sido encarado por los gobiernos radicales? ¿Hemos descuidado acaso los problemas sociales? ¿Cuándo y en qué gobierno, después de la época del Excelentísimo señor Alessandri, se ha hecho tanto en favor de las clases asalariadas como lo que se ha hecho en los gobiernos radicales?

Se requiere que transcurra el tiempo, que los espíritus se aquieten, que las pasiones cedan un poco en su intensidad, pa-

ra que la Historia pueda recoger, objetivamente e imparcialmente, la labor del Partido Radical. Sin embargo, el Presidente de la República habla de "largos años de abandono de las clases necesitadas del País...". Pero, como hay que incurrir en errores, agrega en otra parte que el régimen de previsión que impera entre nosotros es injusto. Luego, reconoce que existe un sistema previsional, que existe un sistema de seguridad social. Y ese sistema de seguridad social lo reivindicamos para nosotros, los radicales, conjuntamente con los demás partidos de Izquierda que colaboraron con nosotros, que lucharon...

El señor VIDELA (don Manuel).—¡No olvidemos al señor Alessandri ni al señor Ibáñez, en su primera Administración...

El señor AMUNATEGUI.—¡También el señor Ibáñez atacó, en su discurso, al señor Alessandri!

El señor VIDELA (don Manuel).—..., pues son los precursores de la previsión social en Chile.

El señor FAIVOVICH.—Es posible que nuestro sistema de previsión social, que nuestro régimen de seguridad social contenga deficiencias. Es posible que sea costoso para un país pobre; es posible que admita enmiendas. Pero una cosa es reconocer la conveniencia de su modificación y otra desconocer que es una conquista de los gobiernos de Izquierda y del Partido Radical, que han sabido así proteger a todos los sectores de trabajadores frente a las emergencias de la vida.

Y luego, dice Su Excelencia el Presidente de la República: "Recibimos una Administración Pública excesiva, desquiciada por la politiquería, deficiente, totalmente politizada, con honrosas y escasas excepciones".

Tuve ocasión, señor Presidente, cuando se discutió aquí la ley de reforma tributaria, de referirme a este punto.

Las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno, en vez de servir para organizar una Administración Pública eficiente, en vez de nivelar las rentas, en vez

de fusionar servicios y suprimir otros, sirvieron para anarquizar nuestra Administración Pública, para lanzar a la calle a veinte mil servidores, a la mayoría de los cuales le fué otorgada jubilación, y para incorporar a veintiseis mil nuevos empleados.

El señor VIDELA (don Manuel).—¿Con qué fondos? Con los mismos fondos.

El señor FAIVOVICH.—Con los fondos del Estado.

El señor RIVERA.—Así fué el déficit que quedó.

El señor FAIVOVICH.—¿Cómo puede decir que recibió una Administración Pública corrompida, desorientada, cuando, si eso hubiera sido cierto, el Ejecutivo tuvo un instrumento legal para imponer orden?

El hecho es, señores Senadores, que el Presupuesto en vigor, la discusión de la ley de reforma tributaria y el proyecto que vamos a conocer están indicando que la burocracia ha crecido, que los gastos de la Administración Pública han subido a cifras fantásticas. ¡Jamás, en ningún gobierno anterior, se ha desorganizado más violentamente la Administración Pública que en el actual gobierno.

No se venga, después de dos años de gobierno, a hablar de lo que era la Administración Pública cuando Su Excelencia se hizo cargo de la Nación.

Me ha correspondido, en más de una oportunidad, al visitar otros países, comparar la Administración Pública chilena con la de otros estados, y ha sido motivo de orgullo para mí que nuestra Administración, modesta, muchas veces, carente de los medios indispensables para desenvolverse, sea siempre un ejemplo de honestidad y de eficiencia.

Señor Presidente, dijo después Su Excelencia el Presidente de la República: "Recibimos las fuentes productoras en desorden, sobre todo, la agricultura en total abandono, con sus índices de crecimiento detenidos, y, en general, recibimos una economía en acción y en marcha equivocadas".

¿Cómo puede Su Excelencia el Presidente de la República aseverar esto que

acabo de leer? ¿Cuándo se había registrado, si no en estos últimos quince años, el desarrollo extraordinario de todas las fuentes de la producción económica? ¿Dónde está, entonces, toda la industrialización, que se encuentra en marcha y que si algún reparo merece es que a veces resulta extraordinaria por el enorme esfuerzo que está exigiendo de una sola generación? Si alguna crítica merece, es que se ha tratado de realizar en muy corto plazo lo que en otros países ha significado períodos largos.

Y no se diga, señores, que la agricultura está abandonada. ¡Cuántas son las instituciones que directa o indirectamente están vinculadas con la agricultura nacional y que cooperan con ella en su desenvolvimiento! Ciertamente es que a dicho rubro de la producción nacional no se le ha dado toda la ayuda ni los recursos que se han dispensado al desarrollo industrial; pero de ahí a decir que el Presidente de la República la ha recibido en abandono y que los índices señalan que está detenida la producción agropecuaria, hay una gran diferencia: es, lisa y llanamente, no haber leído las publicaciones de la estadística. Si Su Excelencia hubiera leído y hubiera comparado las de los últimos años, no habría formulado la afirmación que he señalado.

Luego, señor Presidente y me va a disculpar el Honorable Senado (nosotros, los miembros del Partido Radical, somos los más afectados con el discurso de Su Excelencia porque, si bien es cierto que ha colocado a todo el Congreso en la categoría a que ya se ha referido el Presidente del Senado, los demás aspectos se relacionan precisamente a aquellos problemas que correspondió al Partido Radical enfrentar desde el comienzo) que haga hincapié en estas críticas injustas —dice el señor Presidente de la República:

“Y lo que es más grave, recibimos un proceso inflacionista con todas las válvulas abiertas para su incesante desarrollo, con una caja fiscal en falencia, que no per-

mitía ni permite hasta hoy cumplir los compromisos más urgentes del Estado”.

Yo no quiero cansar al Honorable Senado, y perdóneme que sea inmodesto, pero yo, en el mes de agosto, cuando aquí se discutía la ley de reforma tributaria, tuve ocasión de señalar, con cifras que el Ministro de Hacienda nunca rectificó y que no podrá rectificar, porque son exactas, que el proceso inflacionista ha tenido un desarrollo vertiginoso, como nunca, durante estos dos años, en circunstancias de que el Gobierno tuvo los instrumentos, tuvo las herramientas necesarias para haber puesto término, o, al menos, para haber contenido dicho proceso, que está arrasando con la vida misma de la Nación.

Y, luego, agrega que no ha dispuesto de los recursos necesarios y que no dispone de ellos hasta hoy para hacer frente a los compromisos más urgentes del Estado.

Señor Presidente, en las postrimerías del año 1952, cuando se despachaba la ley de Presupuesto para 1953, el Congreso Nacional aprobó un proyecto en que concedió al Gobierno todos los recursos necesarios para absorber el déficit de Caja que existía en aquel entonces. De manera que, durante los años 1953 y 1954, el Gobierno ha tenido sus presupuestos, las leyes necesarias y los recursos indispensables para hacer frente a los compromisos del Estado, por lo que no es justo Su Excelencia el Presidente de la República cuando hace la aseveración del párrafo que acabo de leer.

Y, para completar lo anterior, vuelve el Primer Mandatario a hablar de una deuda de 11.000 millones de pesos de déficit de arrastre y de una multitud de compromisos pendientes e impagos, en circunstancias de que, como ya lo acabo de manifestar, el Congreso dió al Gobierno los recursos necesarios para absorber tales déficit.

Se queja a continuación Su Excelencia el Presidente de la República de que el País está paralizado por una trama de leyes y reglamentos dictados —dice— para defender sus situaciones de privilegio, y de

que no cuenta con la cooperación leal del Congreso Nacional.

¿Qué más cooperación que la que este Congreso le ha dispensado al Gobierno? ¿Qué ley hay, qué iniciativa hay del Gobierno que haya sido rechazada por el Congreso?

Yo invito a los señores Senadores de Gobierno a que señalen un proyecto de ley, enviado por el Ejecutivo, que haya sido rechazado por el Congreso. Es posible que esos proyectos de ley hayan tenido modificaciones. Eso es natural, ése es el juego normal dentro de un régimen democrático. ¿Pero puede el Presidente de la República quejarse de que esta maraña de leyes y reglamentos se ha traducido en una falta de cooperación del Congreso Nacional? ¿No le hemos dado todo lo que el Gobierno ha pedido, dentro de lo que el Congreso Nacional ha creído conveniente y prudente, conforme a la situación real del País?

De conformidad a lo que Su Excelencia el Presidente de la República dice en algunos párrafos de su discurso, en el sentido de que desea la cooperación del Parlamento para hacer marchar el carro del Estado, creo que no es, precisamente, con esos discursos ni con expresiones semejantes como él va a encontrar esa cooperación; no es creando tal clima, como dijo el Honorable señor Rivera, artificialmente organizado para pedir en las calles la clausura del Congreso Nacional.

Señor Presidente, la fortuna no se ha tenido jamás en las manos de nadie. Los que hoy conspiran en las sombras de Palacio deben pensar en que, con sus actos, acaso estén montando su propia guillotina de mañana.

Luego, el Presidente de la República nos califica de dictadores. Ha dicho que los Parlamentarios nos hemos erigido en dictadores legislativos y que intentamos detener todas aquellas iniciativas del Gobierno destinadas a salvar al País de la crisis inflacionista. Yo pregunto a los Honorables señores Senadores de Gobierno:

fuera de esa ley de facultades extraordinarias, con la cual el Ejecutivo pudo haber hecho bastante para resolver los problemas económicos y contener, por lo menos, el proceso inflacionista, ¿se ha presentado, por el Gobierno, algún proyecto de ley, alguna iniciativa encaminada a poner coto a este flagelo? No ha habido, señor Presidente, ninguna iniciativa. El Gobierno, después de dos años, está hablando hoy de lo que llama "planes económicos de rectificación". En la Comisión Mixta de Presupuestos, algunos Senadores ya hemos tenido ocasión de conocer ideas sustantivas de tal proyecto, que, desde luego, algunos reparos nos merece.

Pero, hasta este instante, ¿cómo puede decirse que nosotros nos hayamos constituido en dictadores de la legislación, cuando el Gobierno no nos ha traído ningún proyecto de ley para atacar el proceso de la inflación?

El señor RIVERA.—¡Planes ha traído!

El señor FAIVOVICH.—Y cuando hace dos años el Ministro Herrera, mi querido amigo, trajo aquí el problema de la política cambiaria, muchos le advertimos que ir violentamente al establecimiento de un cambio único era un error en las circunstancias que vivía el País, y que todo lo que iba a quedar de ello sería un tremendo impacto inflacionista. Los hechos han venido a darnos la razón y Chile sigue viviendo bajo el régimen de cambios múltiples. Ello fué lo único que se hizo, y entonces se habló de un plan económico, el que, en realidad, quedó a mitad de camino.

Ahora el señor Prat nos habla de un "plan de rectificación económica". ¿Se referirá, seguramente, a la rectificación de los actos de sus propios antecesores inmediatos?

Quiero finalizar el comentario respecto a esta parte del discurso de Su Excelencia el Presidente de la República con aquella frase que ya mencionó el señor Presidente del Senado. Su Excelencia el Presidente de la República dice que el más grande y eterno problema de Chile es el problema

político; habla de la indisciplina y de la corrupción política y de que ésta se anida en esta casa. Yo no podría agregar ni una palabra mía a las que el Presidente del Senado ha dicho frente a estos conceptos, y que hacemos nuestras los Senadores radicales. Pero yo quiero manifestar, señor Presidente, que no es éste, por cierto, el camino que debe seguir Su Excelencia el Presidente de la República para gobernar el País. No es creando una ola de desprestigio, no es desmoralizando a la ciudadanía, no es destruyendo los partidos políticos como se va a gobernar este país, de larga tradición democrática.

Su Excelencia el Presidente de la República, que llegó al solio presidencial con un fuerte respaldo popular que nosotros no podemos desconocer, porque es una realidad, ha tenido en sus manos todas las posibilidades y todos los medios para gobernar en buena forma. Si no lo ha logrado, no es culpa nuestra. Incurrir en grave error al descargar sobre el Congreso la responsabilidad por la inoperancia de su gobierno.

No es culpa nuestra que Su Excelencia, que triunfó con el respaldo de algunos partidos políticos, hoy no tenga respaldo político; no es culpa nuestra que esas fuerzas, que fueron un día compactas, aparezcan hoy disgregadas e, incluso, contrarias a él. Reaiga sobre ellos, que tienen la responsabilidad de su elección, la responsabilidad consiguiente, no sobre nosotros, que fuimos sus adversarios y que hoy integramos la fuerza de Oposición, fuerza de Oposición que ha cumplido, con alto y elevado espíritu patriótico, con hondo sentido de responsabilidad, sus deberes para con el País y para con la democracia.

El Partido Radical observa con honda preocupación, pero con serenidad, los acontecimientos que se están desarrollando.

Deploro que Su Excelencia el Presidente de la República origine un ambiente de lucha con el Congreso, en vez de buscar un clima de comprensión, de armonía y de paz, como entendemos que es su deber.

Finalmente, el Partido Radical, por mi intermedio, junto con reiterar su protesta más categórica por las expresiones injustificadas de Su Excelencia, quiere decir al País que defenderá, a costa de los mayores sacrificios, nuestro régimen institucional y nuestra democracia.

He dicho.

El señor COLOMA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.—Los Senadores de estos bancos adherimos a la palabras vertidas por el señor Presidente, en relación con el discurso pronunciado ayer por el Jefe del Estado, porque ellas prestigian al Senado y defienden a la democracia.

Para el Partido Conservador Unido, resulta incomprensible la posición adoptada ayer por Su Excelencia el Presidente de la República. Y digo para el Partido Conservador Unido, porque hemos estado representando en la política de Chile, muy a pesar nuestro, lo que se ha denominado "una tercera actitud": ni hemos colaborado con el Gobierno, ni hemos buscado la obstrucción violenta.

En los últimos días, frente a la situación por que atraviesa el País, que conceptuamos grave, nuestro partido ha tomado una posición que muchos, no todos de buena fe, han calificado de colaboracionista. Hay algo fundamental para nosotros: el manténimiento del régimen democrático, la dignidad de los Poderes Públicos: del Congreso, del Poder Judicial y del Ejecutivo. Creemos que no hay nada más seguro, para preservar la libertad y los derechos ciudadanos, que el manténimiento del régimen democrático. Por eso, muchas veces, haciendo abstracción de sentimientos particulares, como decía el Presidente del Senado, hemos prestado nuestra colaboración y puesto nuestro empeño en la búsqueda de solución para los graves problemas de Chile.

Nos habría gustado ver, en el Jefe del

Estado, comprensión para las actitudes del Congreso; más aún, nos habría agrado ver, en las palabras del Primer Mandatario, una posición de equilibrio entre los Poderes Públicos; habríamos querido ver a Su Excelencia, el Presidente de la República apartado de la posición de crítica al Poder Legislativo, crítica que éste no merece y que el Primer Mandatario tampoco tiene derecho a formular, dentro de los preceptos de nuestra Carta Fundamental.

Nosotros podemos acusar al Jefe del Estado, a sus Ministros, a la Corte Suprema y a otras autoridades, pero el Presidente de la República no tiene ninguna facultad, dentro de la Constitución, para acusarnos, ni mucho menos para denostarnos.

En mi concepto, el punto de vista que debe plantearse en el Senado no tiene para qué incluir todos los aspectos del discurso pronunciado ayer por el Jefe del Estado, porque entre ellos los hay de carácter fundamental, que es indispensable analizar.

El Presidente de la República debe ser en nuestro país un poder moderador y debe buscar una política de unidad nacional. Sus deberes para con Chile y los chilenos, para con la Constitución y la democracia, no son encender la mecha de la discordia, sino señalar el camino de la colaboración, porque el Primer Mandatario es el principal responsable de la marcha del País y debe, por lo tanto, buscar por todos los senderos la manera de realizar el bien de la Nación.

Si no ha podido hacerlo, si no ha encontrado en sus colaboradores la disposición ni las actitudes necesarias para ello, ahí está la fórmula que le señala la democracia para buscar la manera de servir al País. Ahí está el Congreso, que puede dictar las leyes necesarias para servir a Chile y solucionar los problemas nacionales. Ahí está la facultad constitucional que compete al Presidente de la República y que ha usado con inusitada frecuencia, de modificar la composición de su Gabinete

de manera que pueda hallar la feliz ecuación que le permita servir el interés patrio.

Nosotros hemos colaborado dentro de nuestras atribuciones. Y el Presidente de la República pudo llegar a ejercer el Poder que le otorgaron miles y miles de ciudadanos, basado en un régimen de democracia y libertad. El usó aquí, en esta sala y a lo largo de todo el País, los elementos que otorga la democracia para realizar su campaña electoral. Fué muchas veces duro, agresivo; a menudo increpó a sus adversarios políticos, y logró convencer al País de la necesidad de que lo colocara a él en la Suprema Magistratura, para hacer feliz a la Nación.

El conocía nuestra estructura constitucional, nuestra organización democrática, toda la legislación por la cual se rigen los senderos de la República; de manera que, en cuanto a la realización de su plan, no puede decir que llegó al Gobierno ignorante de los elementos jurídicos que, imperiosamente, él debía acatar. El Presidente de la República fué Senador durante varios años; intervino, en más de una ocasión, en la discusión de las leyes; sabía perfectamente cuál era la exageración de nuestra Administración Pública y cuáles eran las trabas que ponían las leyes al gobernante. Sin embargo, el actual Primer Mandatario ofreció al País, que lo escuchó, darle los elementos necesarios para labrar su felicidad y cumplir los altos destinos nacionales.

Señor Presidente, ¿pensaba el Excelentísimo señor Ibáñez que podría realizar tal labor por su propia y sola cuenta? ¿Acaso no sabía que vivimos en un régimen democrático, republicano y libre, que lo obliga a acatar conceptos fundamentales? Sí, lo sabía, y por medio de ellos y en conformidad con ellos ha buscado la manera de hacer mejor gobierno. Ya he manifestado que no lo ha conseguido. Evidentemente, y por desgracia para el País, no puedo señalar como feliz la acción del Presidente en la conducción de los negocios públicos.

Nosotros lo sabemos, pero también sabemos que él es el Jefe del Estado, el ciudadano señalado por la Constitución para regir los destinos del País, y creemos que, dentro del régimen democrático, no cabe otra solución al Parlamento de Chile que prestar los medios constitucionales necesarios para que el Presidente encuentre la manera de realizar sus planes. Y es lo que hemos hecho.

El Presidente de la República ha hablado ayer en contra del Congreso. Hecho grave e inusitado. Y lo peor de todo es que el Jefe del Estado sabía que se efectuaría una manifestación popular enderezada por sus organizadores y propiciadores hacia una tenaz y violenta lucha contra el Congreso: el Presidente de la República concurrió a prestigiarla con su presencia y su palabra.

El señor GANZALEZ MADARIAGA.—  
¡Acto sedicioso!

El señor COLOMA.—Fué una actitud desgraciada la del Jefe del Estado. El no podía amparar, de ninguna manera, una actitud popular interesada en contra del Congreso; y mucho menos él, que sabe y debe saber perfectamente que, a lo largo de todo el País —no es necesario examinar una a una la conciencia de los ciudadanos para comprobarlo—, se anhela el mantenimiento del régimen democrático de gobierno, pues no hay otro sistema mejor, que pueda reemplazarlo con ventaja. Porque el País sabe que, sin gobierno democrático, nuestro suelo se transformaría en un semillero de intrigas, de cábalas y de círculos interesados, que rodearían, uno tras otro, al Jefe del Estado, para imponerle su particular voluntad. Porque el País sabe que las Fuerzas Armadas son dignas y respetables mientras estén dentro de sus cuarteles defendiendo el prestigio de Chile, su democracia y el buen nombre de nuestra tierra. Porque el País, finalmente, sabe que no hay nada más seguro que la Constitución y la ley, que pueden modificarse por los mecanismos que ellas mismas señalan, pero que,

mientras ello no se haga, son invariables en la defensa del Derecho y la libertad.

Estamos viendo, y lo ve también el Presidente de la República, muy cerca el maravilloso espectáculo de una democracia ejemplar. ¿No ha leído Su Excelencia el Presidente de la República las palabras del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, quien, al cerciorarse de la noticia de que su partido había sufrido un revés en el Parlamento, no ha tenido otro gesto que decir “Seguiremos buscando el bienestar de los Estados Unidos, cualesquiera que sean las contingencias que nos haya deparado la elección de ayer”. Eso es democracia. No necesita el gobernante herramientas para hacer su propia voluntad; necesita herramientas para labrar la felicidad de su país.

El Primer Mandatario no puede pretender imponer lo que él cree que es verdad, sino que debe tratar de poner en práctica lo que es la ley, la constitucionalidad, la tradición, para asegurar la dignidad y el prestigio de nuestra democracia.

El Jefe de la Nación ha descendido ayer a un terreno que no le señala la Constitución. Desde estos bancos, desde los cuales hemos querido muchas veces colaborar con su Gobierno, no con afán de entregarnos, ni en busca de ventajas, granjerías o prebendas, ni con afán de conseguir ministerios, subsecretarías o fiscalías, sino con el único propósito que nos guía, de servir a Chile, nosotros declaramos hoy, con honda pena republicana, que ayer ha sido un día triste para la democracia chilena.

Señor Presidente, el régimen democrático merece todos los sacrificios. Yo sé que el Parlamento ha hecho muchos sacrificios; sé que nosotros mismos los estamos haciendo; pero pedimos consecuencia: el Jefe del Estado debe hacerlos también. Y él más que nadie, porque ha sido colocado, por sus conciudadanos y por la Historia, en un puesto de honor y dignidad ante cuyas responsabilidades tiene que inclinarse con humildad la mente más altiva.

El Presidente de la República debe comprender que no puede andar bien si no sigue los caminos señalados por la Constitución y la ley, por los mismos que le permitieron llegar a la Primera Magistratura de la República. Opositor, sin partidos políticos, logró, mediante la maravillosa herramienta de la democracia, llegar al Poder, que ansiaba, y frente a posibilidades que en un principio se le señalaron muy escasas. Porque eso es democracia, eso es respeto a la Constitución y eso es el privilegio de la libertad.

Entonces, si él fué respetado, si el Gobierno anterior, enemigo de su elección, le proporcionó todas las herramientas necesarias para llegar al Poder, ¿no tiene él la obligación recíproca de respetar y amparar el régimen democrático y el imperio de la Constitución?

«Ayer, Su Excelencia no ha hecho precisamente lo que debía hacer el Jefe del Estado.

El Presidente de la República expresó muchos conceptos, analizados aquí, con elocuencia, por el señor Presidente del Senado y por los Honorables señores Rivera y Faivovich; y emitió conceptos duros, que nosotros compartimos, contra las asechanzas del comunismo internacional. Pero el Primer Mandatario olvidó algo fundamental: para combatir al comunismo, para detener las avalanchas del comunismo es necesario, fundamental, el respeto a las instituciones que nos han dado la democracia y la Constitución. Y ayer el Presidente de la República, precisamente, no cumplió con el deber de respeto hacia la Constitución y hacia otro de los poderes del Estado.

En consecuencia, debe saber el Primer Mandatario que, en la lucha contra el comunismo internacional, en la cual nosotros también estamos comprometidos, hay que usar de todos los medios necesarios. Para combatir a ese enemigo de la civilización, de la libertad y de la dignidad humana, uno de los recursos es cumplir fielmente con todos los dictados de la Constitución y la ley.

Yo me atrevo a llamar, como el más modesto de los Senadores, a Su Excelencia el Presidente de la República, a la consideración de los graves problemas del País. Chile no se salvará en los entreveros de la discusión y la discordia: sólo hallará su salvación en los rectos caminos de la colaboración, la construcción y la armonía. El Jefe de la Nación, es el primer obligado a señalar, como con penacho blanco, ese camino, y hace mal y no cumple su deber cuando exhibe a la consideración del País rutas extraviadas.

**He terminado.**

—*Aplausos.*

El señor VIDELA (don Manuel).—**Pido la palabra.**

El señor MARTONES.—**Pido la palabra.**

El señor AMUNATEGUI.—**Pido la palabra.**

El señor QUINTEROS.—**Pido la palabra.**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Videla, don Manuel, y a continuación los Honorables señores Martones, Amunátegui y Quinteros.

El señor VIDELA (don Manuel).— Señor Presidente:

Entro en este debate en franca desproporción. Las mejores espadas del Senado —del Partido Radical, del Partido Conservador y del Partido Liberal— se han levantado para condenar el discurso pronunciado ayer por Su Excelencia el Presidente de la República. Y digo en franca desproporción, porque mi condición intelectual y mi falta de preparación parlamentaria me colocan en profunda desventaja ante tan elocuentes oradores como los que han hablado en esta ocasión.

Debo ante todo cumplir un deber de conciencia. El señor Presidente del Senado dijo que él se sentía profundamente herido, por creer que se desconocía la actuación que había tenido durante estos dos años de gobierno del señor Ibáñez.

Debo decirle de inmediato, y sin necesidad de consultar a Su Excelencia, pues

sé que él ratificará mis palabras, que el Presidente de la República está profundamente agradecido de la actuación patriótica y levantada del Presidente del Senado, señor Fernando Alessandri. Lo mismo puedo decir en nombre de los Senadores de los bancos ibañistas.

Se ha hablado, se ha levantado una tempestad enorme en torno al discurso del Presidente de la República.

—*Risas.*

Parece que hubiera sido la primera vez que un Presidente de la República se queja de un Congreso, y, sin embargo, la historia está muy reciente. El propio Presidente Alessandri —y ocurrió a menudo durante los años 1923 y 1924— se quejaba enérgicamente, desde los mismos balcones de la Moneda...

El señor IZQUIERDO.—De “los viejos del Senado”.

El señor VIDELA (don Manuel).—... de los los “viejos del Senado”, y sus quejas eran tan justificadas que estos mismos “viejos del Senado” después lo ungieron Presidente de la República y lo apoyaron en su segunda administración.

Pero ¿no sabemos, acaso, no sabe el Partido Radical, al que respetamos y consideramos, no como enemigo, sino como un adversario...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Le ha aprobado todas las leyes.

El señor VIDELA (don Manuel).—... que hombres que pasaron ayer por la Moneda, como los señores Aguirre Cerda y Ríos, tuvieron momentos de profunda desesperación? Eso lo saben los Honorables colegas mejor que el Senador que habla.

El señor RETTIG.—Esos Presidentes tuvieron divergencias, pero no hostilidades con el Congreso Nacional.

El señor VIDELA (don Manuel).—Sin-tieron pesar sobre su cargo grandes responsabilidades porque ellos y su partido no encontraron el apoyo que necesitaban para ayudar al País.

De manera que esto no es una novedad.

Su Excelencia el Presidente de la República quiso, ayer, aprovechar el aniversario de su ascensión al Poder para hablar con el pueblo. No con su pueblo, como ha dicho en esta Sala el Honorable señor Rivera, sino con el pueblo de Chile que lo eligió. Frente a él, tiene responsabilidades; por eso, debe darle cuenta de la marcha del País. No fueron los partidos políticos los que lo eligieron, sino una masa inmensa de ciudadanos que están esparcidos por todo el territorio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero han desaparecido los partidos ibañistas.

El señor VIDELA (don Manuel).—Pero el ibañismo no ha desaparecido, como quedó demostrado con la manifestación de ayer.

El señor AMUNATEGUI.—¡Harto que ella nos cuesta a los contribuyentes!

El señor VIDELA (don Manuel).—En esa manifestación, Su Excelencia el Presidente de la República quiso explicar al pueblo cuál era el fracaso de su Gobierno.

El señor BOSSAY.—¿Entonces, confesó el fracaso?

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).—Y al explicarle por qué no había podido detener la inflación, por qué no había podido impedir la carestía de la vida, tuvo que aludir al Congreso Nacional; pero no a este Parlamento, sino al anterior, que dictó leyes en tal forma inconsideradas, que han pesado como una piedra formidable sobre el equilibrio económico del País.

El señor AMUNATEGUI.—¡Pero el Excelentísimo señor Ibáñez perteneció a ese Congreso!

El señor VIDELA (don Manuel).—Habría que ver si él contribuyó o no a aprobar esas leyes.

En 1925, el pueblo de Chile, en ejercicio de su libre voluntad, modificó la Constitución y eligió el régimen presidencial, incuestionablemente con gran resistencia de muchos partidos políticos.

¿Y qué ha ocurrido a lo largo del tiempo? Que estos partidos han estado procurando cercenar, desde el Congreso Nacional, las facultades del Ejecutivo, y así lo han hecho cada vez que han podido.

El señor RETTIG.—¿Cuál de sus facultades?

El señor FAIVOVICH.—¿Cuál de ellas?

El señor VIDELA (don Manuel).—La última ley sobre la Contraloría General de la República, por ejemplo, deja amarrado al Presidente de la República.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esa es una ley antigua, señor Senador.

El señor RETTIG.—Está mal informado Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.—Lo único que le impide la ley sobre la Contraloría, es violar las disposiciones legales.

El señor PEREIRA.—Eso es lo que a él no le gusta.

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).—No soy jurista, pero soy hombre de sentido común y creo que, en un país, no puede establecerse un Poder con más facultades que el Presidente de la República. ¡Y la Contraloría manda más que el Presidente de la República!

Un señor SENADOR.—No, lo fiscaliza solamente.

El señor VIDELA (don Manuel).—En la práctica, está mandando.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir. El Honorable señor Videla Ibáñez no desea ser interrumpido.

El señor IZQUIERDO.—Eso es democracia: dejarlo hablar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores que se sirvan respetar el Reglamento.

El señor VIDELA (don Manuel).—Indudablemente, Su Excelencia el Presidente de la República, al referirse al Congreso Nacional, ha querido aludir a la len-

titud con que se despachan las leyes y no a la forma en que aquí estamos trabajando. Al ver a los Honorables colegas señores Rivera y Lavandero actuando en las Comisiones, no damos cuenta de que el proyecto en tabla no ha podido tramitarse más ligero; pero Su Excelencia el Presidente de la República desea más rapidez.

El señor RIVERA.—¿Por qué no le cuentan esto al Primer Mandatario, entonces?

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).—Y si aquí en el Senado hay una relativa rapidez, en la Cámara de Diputados la lentitud es enorme. Creo que este proyecto de mejoramiento de remuneraciones del personal de la Administración Civil del Estado llegó en marzo al Congreso.

El señor MARTONES.—Sin financiamiento.

El señor VIDELA (don Manuel).—...; estamos en noviembre y aún no lo hemos despachado. Posiblemente, sus disposiciones no responderán a la finalidad que se persiguió al iniciarse su tramitación.

Ahora, el Partido Radical se queja de que Su Excelencia el Presidente de la República lo haya comparado con el Partido Comunista.

El señor FAIVOVICH.—No ha habido queja, señor Senador.

El señor VIDELA (don Manuel).—Bien, pero así lo han expresado.

Su Excelencia el Presidente de la República ha querido dar a entender que los grandes obstáculos de su Gobierno son el comunismo, que está socavándolo por debajo, y el Partido Radical, que lo está socavando por...

El señor RETTIG.—Por arriba.

El señor VIDELA (don Manuel).—...todas partes.

—*Risas.*

Los Senadores radicales no me podrán negar que han tenido un gran talento político: dejaron raíces en toda la Adminis-

tración Pública. Todas las oficinas están llenas de radicales...

—(Risas).

...que hacen trabajo lento, trabajo de obstrucción.

El Honorable señor Faivovich nos acaba de decir que aquí se despachan las leyes. Sí señores; se despachan con las enmiendas que tanto el Senado como la Cámara acuerdan —como democráticamente debe ser—, pero, ¿y los discursos que se pronuncian?

—(Risas).

Es decir, se vive demoliendo y desacreditando. Aun no se borran los odios de la campaña electoral...

El señor CORREA.—¿Quién los sembró?

El señor VIDELA (don Manuel). — Subsisten los odios, y esto es lo que contribuye a formar la situación anormal que estamos viviendo...

El señor RIVERA.—Eso es lo que se vió ayer.

El señor VIDELA (don Manuel). — ...y que no sabemos a dónde nos pueda llevar.

El Honorable señor Faivovich acaba de decir que nosotros estamos dos años en el Gobierno y que aún no hemos detenido la inflación. Pues bien, yo le pregunto: ¿y qué hicieron los radicales para detenerla? La verdad es que hicieron todo lo posible para aumentarla, pues todas las últimas leyes que se dictaron tendieron a ese objeto.

El mismo proceso industrial, que, indudablemente, es una obra nacional que no puede negarse, está pesando como una losa sobre esta generación.

El señor RETTIG.—Con ese criterio de que la industrialización del País constituiría un factor de inflación, es difícil continuar argumentando.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Tampoco debe olvidar el Honorable señor Videla, don Manuel, que él fué Intendente de un gobierno radical.

El señor VIDELA (don Manuel).— Sí, pero como representante del ibañismo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Pero en ese tiempo teníamos un gobierno radical. ¿Y qué opinaba el señor Senador de los radicales en esa oportunidad?

El señor VIDELA (don Manuel).—Cada vez que se ha presentado la ocasión de emitir mi opinión sobre el Presidente de esa época, he manifestado los más grandes elogios con respecto a su persona, o sea, al hombre y al ciudadano...

—VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor VIDELA (don Manuel).— Señor Presidente, creo que deberíamos abordar estos problemas con mayor tranquilidad, con más calma.

Como ya he dicho, la actitud de Su Excelencia el Presidente de la República no constituye una novedad, porque hay muchos precedentes sobre esta materia.

El Jefe del Estado quiere y pide colaboración, ayuda, pero no ayuda ciega, como dijo algún señor Senador...

El señor RIVERA.—A palos.

El señor VIDELA (don Manuel).—Hasta ahora, jamás se ha empleado el palo. Cariñosamente, se ha pedido a algunas personas que se trasladen a determinado pueblo.

—(Risas).

Cuando el Honorable señor Faivovich hablaba de posibles "putsch", acciones fascistas o algo semejante, vi que me miraba.

El señor FAIVOVICH.—Creo que Su Señoría está equivocado, porque no he hablado de "putsch".

El señor VIDELA (don Manuel).— De algo semejante habló Su Señoría.

El señor RETTIG.—Su Señoría esperaba que hablara de esto.

El señor FAIVOVICH.— El Honorable

señor Videla estaba con esa idea en la mente; por eso, creyó oírla.

El señor VIDELA (don Manuel).—Debo decir a Su Señoría —y esto les consta a muchos Honorables colegas— que soy de aquellos que han trabajado por la armonía entre los Poderes Públicos, y seguiré haciéndolo en lo futuro. Creo que, en horas tan difíciles, Chile necesita la colaboración de todos los sectores nacionales. Como dijo don Jorge Alessandri, hace pocos días, en una carta pública, hay que desterrar los odios y pasiones para colocarse en un terreno más alto, donde todos los chilenos deben ubicarse en este instante: en el terreno de la salvación de Chile, porque es la salvación de todos.

He dicho, señor Presidente.

El señor RIVERA.—Recomiéndeselo a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor POKLEPOVIC. — Repita el discurso en La Moneda.

El señor MARTONES.—Honorable Senado:

El elocuente discurso del Presidente de esta Corporación ha interpretado fielmente el pensamiento de sus integrantes.

No me habría atrevido a preocuparme de esta materia, restando algunos minutos al trabajo que nos corresponde desarrollar en esta sesión, si no creyera que ha sonado la hora en que debemos deslindar responsabilidades.

Tengo una fuerte dosis de responsabilidad en la organización del movimiento triunfante del 4 de septiembre. Entré a prestar mi concurso antes de que lo hiciera cualquier otro Parlamentario. Y con mucho entusiasmo, con patriótica fe, con grandes sacrificios, recorrí todo el País, a veces, solo, y en otras ocasiones, acompañando al candidato. Llegamos hasta los más apartados rincones de la República. Hablamos con el minero, con el campesino, con el hombre de la industria y el comercio, con los trabajadores del litoral y de la montaña. A todos ellos, el candidato y quienes lo acompañábamos les hablá-

mos de una nueva era para Chile, de una era en que la democracia fructificaría de acuerdo con normas que establecerían nuevos sistemas de convivencia humana y que harían más agradable la vida del pueblo. No hubo una sola persona de las que acompañaron al Excelentísimo señor Ibáñez que no creyera en aquellas promesas. Estas promesas están contenidas en un documento que se llama "Programa del candidato Carlos Ibáñez del Campo". Seguramente, el pueblo lo recuerda. Era tanto nuestro entusiasmo y nuestro empeño por el triunfo, que no escatimábamos sacrificio alguno.

Pero debo confesar, señor Presidente, que siento honda pena al comprobar que, en menos de dos años, las esperanzas del pueblo han sido defraudadas, y lo han sido porque carece Su Excelencia el Presidente de la República de la sensibilidad necesaria para alcanzar a comprender dónde está la raíz del mal que va corroyendo la vida misma de nuestro pueblo. Y ante esa falta de comprensión, descarga el peso de su acusación precisamente contra quienes representan al pueblo. Porque quienes estamos sentados en estos bancos, señor Presidente, no somos otra cosa que los intérpretes de los grandes sectores de la opinión pública. Yo estoy aquí representando a 14 mil ciudadanos, no porque haya extendido un lienzo pidiendo un Parlamento para Ibáñez, sino porque esos 14 mil ciudadanos premiaron mi inquebrantable conducta de lucha por la libertad y la democracia durante todo un período parlamentario, y porque tuvieron fe en la palabra de este modesto Diputado que llegaba hasta ellos a pedirles su voto para Ibáñez, a fin de darles mejores condiciones de vida.

Le prometimos al pueblo —y lo estampamos en el programa— que derogaríamos toda la legislación de excepción y todas las leyes represivas. Pero, lejos de propender a la derogación de estas leyes, el Ejecutivo busca nuevas medidas de excepción para acallar la voz del pueblo que

reclama contra el alza incontenible del costo de la vida.

Hablamos al pueblo de desarrollar una política de producción, de distribución y de abastecimientos, destinada a mejorar y a abaratar la alimentación popular. Sin embargo, la producción se mantiene estancada; la distribución no se hace racionalmente, y el costo de la vida alcanza límites insuperables. Y no es en los hogares de la gente que no acompañó al Excelentísimo señor Ibáñez, sino, precisamente, en la mayoría de los hogares de los que acompañaron al actual Mandatario, donde están aumentando el hambre y la miseria, como muy bien lo recordó el señor Presidente del Senado. Y no es culpa del Congreso Nacional el alza del costo de la vida. Nosotros no fijamos los precios ni podemos llegar hasta las fuentes de la producción o el comercio para ver si se está desarrollando injustificadamente un proceso inflacionista. A nosotros sólo nos compete legislar dictando normas generales para que las apliquen los demás organismos del Estado. Dentro de nuestra función parlamentaria, compete a los congresales de la Cámara de Diputados ejercer labores fiscalizadoras, y es natural que, en el ejercicio de esta labor, no todos los discursos que se pronuncien sean del agrado de quienes tienen la responsabilidad de administrar al País. Ho hay para qué recordar que, en todos los Parlamentos del mundo, ha existido siempre plena libertad para que los representantes del pueblo hagan oír la voz de éste. No sería posible, señor Presidente, que el pueblo pudiera hacerse oír en otra forma, porque ello importaría rebasar los límites de la supervivencia del régimen constitucional.

Cuando se habla, desde los balcones de la Presidencia de la República, en esta forma, me viene a la memoria cómo empezó la Alemania de Hitler, el 1º de mayo de 1933. Ante el pueblo reunido, fué él quien dijo: hay que disolver el Congreso. En ese mismo momento, se inició la marcha hacia la tiranía más grande que ha

registrado la historia del mundo. Grandes males ha tenido que sufrir la humanidad porque aquel ciudadano, en su demagogia y en su locura insensata, pensó que era capaz de destruir la democracia para organizar un mundo "nazi". Es verdad, señor Presidente, que en ese movimiento muchas fuerzas populares nos confundimos con los "nazis". No hicimos distinciones. Ellos hablaban un lenguaje que se identificaba con el nuestro. Por desgracia, nosotros, con el afán de constituir un movimiento arrollador, de avalancha, nos tomamos del brazo con ellos; pero con la habilidad característica del "nazi", paulatinamente fueron desterrando de las esferas del Gobierno a los elementos de pensamiento democrático, hasta quedar casi dueños absolutos del Poder.

Y el más grave peligro que se cierne sobre la República, es que haya un Ejecutivo que no obedece a la orientación que le deben dar las fuerzas políticas democráticamente organizadas.

Cuando los gobiernos mantienen a su lado más allá del tiempo estrictamente necesario a personas que sólo actúan con su natural impulso y con mentalidad dictatorial, se encaminan derechamente hacia la dictadura y el despeñadero. Ellos tienen, señor Presidente, la fuerza material; pero nosotros tenemos la fuerza moral. Es probable que la fuerza moral, en el primer minuto, no sea capaz de detener la fuerza material, pero la fuerza de la razón se impone, y jamás ha habido una dictadura que sea eterna. Siempre el pueblo tiene que volver a gobernarse.

Yo creo, señor Presidente, que no es Humberto Martones el único de los 450.000 ciudadanos en desacuerdo con la acción desarrollada por este Gobierno; creo que son algunos cientos de miles de ciudadanos los que no estamos de acuerdo con ella. Por eso, decía, estimo que ha llegado el momento de deslindar responsabilidades. Lo diré desde esta tribuna, mientras ella exista. Y yo espero que habrá de existir por mucho tiempo.

El pueblo no acepta la conducta señalada por los hombres que están en el Gobierno. No se vaya a pensar que constituyen el pueblo los diez, quince o veinte mil hombres que se congregaron en la Plaza de la Constitución.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Muy bien!

El señor MARTONES.—Esos son grupos de gente, puñados de gente. El pueblo es algo mucho más grande; el pueblo es el conjunto de voluntades ciudadanas que, de una u otra forma, se exterioriza. Pueblo tenemos nosotros los democráticos del pueblo, pueblo tienen los radicales, los liberales, los conservadores, los socialistas, los comunistas, y pueblo hay donde quiera que exista una fuerza política organizada.

El señor VIDELA (don Manuel). — ¡Los democráticos del pueblo estaban en la plaza ayer!

El señor MARTONES.—El pueblo está en la organización social, en las instituciones gremiales; está en la Universidad del Estado, en las Universidades particulares, en todas las instituciones prestigiosas, en todos los organismos donde haya derecho para intercambiar ideas, donde haya derecho a opinar. ¡Ahí está el pueblo; no en las hordas que gritan porque maliciosamente se les ha ido inculcando la idea de que el costo de la vida no ha podido ser reajustado por culpa de la acción del Parlamento!

Tengo poco más de ocho años de Parlamentario, señor Presidente, y debo confesar que nunca ha habido un Parlamentario más decidido y dispuesto que éste a trabajar, a colaborar con el Gobierno de la República. Si la voz que el Diputado Humberto Martones, en el período anterior, alzó contra el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla, para hacerle una oposición tenaz y firme; si la palabra de fuego levantada en este Senado contra ese mismo Gobierno por el Senador señor Carlos Ibáñez, hubieran sido pronunciadas en este período, entonces,

quizás, habría habido alguna justificación para imputar afán de obstrucción de la Oposición. Por el contrario, señor Presidente, he visto trabajar a la Cámara de Diputados y al Senado con afán patriótico. Se nos critica porque no hemos despachado leyes oportunamente, y yo pregunto: ¿de quién es la responsabilidad, si tenemos aquí mismo sobre nuestras mesas un proyecto de pocas hojas, llegado de la Cámara de Diputados, y un informe de más de cien hojas, emitido sobre esa iniciativa por las Comisiones unidas de Hacienda y de Gobierno, respecto del cual hasta hace dos o tres días se recibieron nuevas indicaciones del Ejecutivo? En esta forma, ¿es posible despachar más rápidamente las leyes?

¿Se nos puede responsabilizar a nosotros si proyectos que podrían constituir herramientas fuertes para reprimir la especulación, llevan largo tiempo en esta Corporación —y el que crea y pena el delito económico está desde el 24 de abril— sin que el Ejecutivo se acuerde de que tiene la vía de la declaración de urgencia para que sean despachados dentro de un plazo de veinte días? Ese proyecto no ha podido ser discutido por iniciativa del Senado, porque otros con urgencia declarada han postergado su ubicación en la tabla.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡Y ahora no está incluido en la Convocatoria!

El señor MARTONES.—Anota el señor Senador que, iniciada la legislatura extraordinaria, ni siquiera ha sido incluido en la Convocatoria.

Pero hay algo más, señor Presidente: la situación de hambre, de miseria, de cesantía que ya se empieza a notar, se está agravando con las medidas represivas insensatamente adoptadas en contra de personas que no hacen daño al País.

Podría hablarse de que sectores determinados o grupos determinados pueden constituir un peligro para otros sectores; pero no así de personas a quienes sabemos inocentes, que han sido trasladados, no en

amable invitación, porque no es invitar amablemente trasladar de un punto a otro, a un sitio inhóspito, a un individuo que deja mujer, a veces madre anciana, e hijos, para los cuales no puede trabajar y, por lo tanto, no puede darles alimentos. Esa no es invitación amable: es un atropello a la libertad, un atropello a las garantías individuales; y no tiene un Jefe de Estado derecho alguno para atropellar la libertad ni para atropellar la ley, porque el Jefe del Estado, señor Presidente, no es sino el representante del pueblo. El pueblo le delegó su poder al emitir ese papelito de diez por veinte centímetros que se llama voto; le dió poder para que en su nombre ejercitara un mandato. Y luego, después, ese mismo pueblo nos ha enviado a nosotros aquí para que fiscalicemos la forma cómo ese mandatario está ejercitando el Poder.

De tal modo que el Presidente de la República no se puede arrojar facultades que no le competen. En casos de grave emergencia, la Constitución Política franquea las posibilidades de adoptar medidas contrarias a esos derechos, que no son inalienables; pero tal situación no ha llegado.

Yo creo, señor Presidente —y ruego a los Honorables colegas que me perdonen haberles quitado algunos minutos—, que por encima de toda consideración, las fuerzas populares, especialmente, y las fuerzas políticas en general, deben unirse en defensa de la supervivencia del régimen democrático, en una acción constructiva, señalando al pueblo cuál es la gravedad de la hora presente e invitándolo a trabajar y a luchar para hacer realidad tantas aspiraciones contenidas, tantos anhelos por los que ese pueblo está haciendo sacrificios ingentes.

Y respetuosamente —y digo respetuosamente, porque le tengo afecto, aprecio y respeto al señor Presidente de la República, a quien me liga una amistad de muchos años—, muy respetuosamente, le

digo a Su Excelencia el Presidente de la República que está equivocado; que los consejeros que lo están impulsando para que adopte actitudes que no son las más convenientes, no están haciendo otra cosa que sembrarle de abrojos el camino; que es aquí donde están las fuentes limpias de la democracia, donde puede encontrar la fuente para beber esa agua saludable del bienestar para la República.

Nada más.

Varios señores SENADORES.— ¡Muy bien!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMUNATEGUI.— ¿A mí me inscribió, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Sí, señor Senador; después del Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente:

Como término de una larga campaña, sostenida en diversos medios, se anunció que ayer Su Excelencia el Presidente de la República hablaría directamente con el pueblo, en una concentración pública programada con motivo del segundo aniversario de la fecha en que asumió el Mando.

Es probable que el señor Presidente de la República todavía siga convencido de que ayer habló al pueblo. Desgraciadamente, para quienes tuvimos oportunidad de conocer accidentalmente los recursos que se usaron para reunir en la Plaza de la Constitución a algunos miles de manifestantes, nos resulta perfectamente claro que allí no estuvo el pueblo. Mediante la presión de los jefes administrativos, ejecutores de instrucciones confidenciales emitidas por la Secretaría General de Gobierno; mediante la amenaza que logró atemorizar a cierto grupo de funcionarios públicos; con la concurrencia agradecida de algunos nuevos burócratas que sin la competencia necesaria han tenido acceso a las altas funciones del Estado, y, final-

mente, con la disciplinada participación de agentes de Investigaciones y de Carabineros de civil, se ha realizado ayer un simulacro de concentración popular. Personas, señor Presidente, políticamente orientadas e instruidas para darles la sensación al Jefe del Estado de que la ciudadanía estaba con aquellos aventureros que desde hace algunos meses vienen propiciando la disolución del Congreso Nacional.

No era, pues, el pueblo el que estaba en la Plaza de la Constitución; no podría ser el pueblo, porque esas multitudes que estuvieron con el señor Ibáñez hasta el 4 de setiembre de 1952 y en los primeros meses de su Administración, están profundamente decepcionadas, totalmente divorciadas de su gestión como gobernante. No podía ser el pueblo, porque bajo el peso del estado de sitio el pueblo no puede hablar: está brutalmente silenciado, y sólo en la conversación fraterna con el minero de Lota o con el estibador de Antofagasta; sólo restableciéndose cordialmente esta comunicación que alguna vez tuvo con ellos el señor Ibáñez, sólo así se puede conocer cuál es efectivamente la opinión de las masas chilenas. No podía ser el pueblo, el que concurrió a esa convocatoria, porque si bien es cierto que esas masas escucharon alguna vez al señor Ibáñez, hoy —repito— se sienten profundamente defraudadas.

El movimiento del 4 de setiembre, al que tantas veces nos hemos referido, fué algo más que un movimiento mesiánico, políticamente primitivo, que siguió ciegamente a un hombre providencial. Fué mucho más que eso. Fué un profundo movimiento nacional y popular que, por encima de apariencias simples, se estaba comprometiendo en una empresa trascendental. Siguió las banderas del señor Ibáñez y escuchó nuestros discursos, porque entendió que detrás de este hombre, accidental como todos los hombres, estaba emergiendo de nuevo la conciencia que había

hecho eclosión con el Frente Popular en 1938 y que volvía a tomar su camino de reivindicaciones nacionales y populares. Entendieron esas multitudes que Chile había sido humillado y que necesitaba un gobernante que restableciera su altivez para tratar con las grandes potencias en la vida internacional. Entendieron esas masas que había llegado el momento en que, de las riquezas de Chile —tan generosamente dotado por sus condiciones naturales—, participaran, con justicia, los obreros, campesinos, los trabajadores intelectuales. Siguieron al señor Ibáñez y sus banderas, porque ese movimiento implicaba también un verdadero esfuerzo para transformar la estructura de nuestra economía, para hacer un Chile nuevo y distinto, en el cual las masas trabajadoras tuvieran un papel que realizar en la conducción de los negocios del Estado. ¡Eso era lo que buscaban y por eso estuvieron con el señor Ibáñez y lo hicieron triunfar!

Ahora, ¿cómo pueden seguir con él, cuando el Presidente elegido el 4 de setiembre ha hecho precisamente todo lo contrario? Señor Presidente, los que estuvimos sumergidos en ese movimiento, los que durante un año estuvimos en contacto con el pueblo de Chile y conocimos sus inquietudes y sus vehementes esperanzas, sabemos que esta decepción se justifica. El proyecto de origen gubernativo que propone la desnacionalización del petróleo chileno, que lo entrega a consorcios internacionales que han desatado la guerra, han derramado sangre y esparcido el duelo por el mundo entero, es contrario a los profundos anhelos antiimperialistas del pueblo de Chile. De la misma manera, el nuevo trato tributario para las grandes compañías del cobre, en que les entregamos todo y no recibimos nada en cambio, significa atropellar esos anhelos.

Tampoco, Honorables colegas, en el orden de la libertad, del ejercicio limpio de la democracia, se puede sentir interpre-

tado el pueblo. Yo quiero traer a la memoria del Presidente de la República algunos de esos cuadros que juntos mirábamos a lo largo del territorio nacional.

¿Recordará el señor Ibáñez que él y nosotros, en las oficinas salitreras, en los quioscos de las plazas, asegurábamos a quienes nos escuchaban, que la libertad no sólo no iba a ser restringida, sino que sería más limpia y más generosa que nunca bajo su Gobierno? ¿Recordará todavía con qué esperanza en los ojos esos hombres de la Pampa recibían ese mensaje?

Pues bien, Honorables colegas, esos mismos hombres que al articular el nombre de Ibáñez luchaban por la libertad y por restablecer la democracia, esos mismos hombres —repito— vuelven a sentir el peso de la represión y el golpe de la violencia. Esos mismos hombres y esas mismas mujeres, que sentían odio en sus almas cuando se les aplicaba la ley de Defensa de la Democracia por otro hombre que también habían tenido por símbolo, el señor González Videla, vuelven a recibir el mismo pago a la generosidad y a la altivez con que siempre se entregan a causas que estiman grandes. Tal vez no debe saber Su Excelencia el Presidente de la República que la mayor parte de los dirigentes sindicales relegados, casi todos los hombres que están sufriendo en algún punto alejado de sus hogares los rigores de la violencia, estuvieron con él. Estuve en la cárcel de La Serena y conversé con los procesados por el falso delito de ultrajar la bandera, novela tejida por un oficial de Carabineros en vísperas, probablemente, de optar a un ascenso. Estaban allí durmiendo en el suelo. Casi todos ellos habían estado con el señor Ibáñez, habían creído en él, y en cambio, ¿qué habían recibido? ¡Las baldosas de la prisión! ¡Los cerrojos de la puerta de fierro de la cárcel! ¡Esos son los hombres a quienes el señor Ibáñez prometió libertad, respeto y dignidad y a quienes están atropellando el señor Presidente de la República y su equipo ministerial!

Por eso, el pueblo no puede estar con él, señor Presidente, y es lamentable. No puede estarlo, porque el 4 de septiembre, más allá de las inquietudes partidistas, más allá de los rencores electorales, fué una válvula de escape, una puerta abierta para la reconciliación de los chilenos, para la edificación de una patria grande; fué una oportunidad que se abrió el pueblo con sus propias fuerzas y que pudo haber sido el comienzo de una fase de desarrollo interesante para nuestro país. Esto deberían haberlo entendido todos y, en primer término, el hombre que había recibido un mensaje popular para realizarlo.

Por desgracia, señor Presidente, de nuevo se cierran esas puertas; otra vez la esperanza popular resulta frustrada; de nuevo el pueblo ha aprendido la dura lección de que los hombres ajenos a la convivencia directa con él, que los caudillos situados más allá de la frontera de clase de los trabajadores, no son nunca dignos de confianza. Esa será, tal vez, la única conclusión positiva que pueda sacar de esta experiencia.

Nosotros, señor Presidente, tenemos responsabilidades en lo que está ocurriendo. Pero debemos decir una vez más que hemos procurado que nuestro partido, que tiene una ideología clara y representa un nítido interés de clase, actúe con un nuevo estilo en la política chilena. Deseamos —y creo que en gran medida lo hemos logrado— ser un partido que no se envanezca con las victorias, pero que tampoco retroceda frente al temor.

Cuando el 4 de septiembre se hizo presente en nuestra historia, nosotros contuvimos la vibración de nuestros espíritus, refrenamos las vehemencias de los triunfadores y procuramos, por sobre todas las cosas, afrontar las responsabilidades que habían caído sobre nuestros hombros, y estimo que las hemos cumplido cabalmente.

Duante la campaña —y creo que el Honorable señor Martones está un tanto

equivocado en sus apreciaciones—, nos impusimos el deber de arrinconar en el seno de este movimiento a los grupos totalitarios que deambulaban alrededor del señor Ibáñez para pescar a río revuelto. Los excluimos de los comandos políticos y no tuvieron ninguna participación en la elaboración del programa. Jamás compartimos con ellos las tribunas públicas, en la medida en que ello dependió de nosotros; cautelamos, en suma, la integridad democrática de esa expresión popular. Después, cuando el señor Ibáñez estaba desempeñando la Primera Magistratura, ningún desvelo fué suficiente para que el Partido Socialista Popular continuara realizando dicha labor. Más aún, nuestros mejores hombres, nuestros equipos más selectos, fueron puestos a disposición del Jefe del Estado, con el fin de usar las herramientas que el Gobierno tenía en sus manos para cumplir con ellas la misión que se le había encomendado.

Señor Presidente y Honorables colegas, por muy distantes que algunos de vosotros estéis de las soluciones propuestas por nosotros durante los meses comprendidos entre junio y octubre del año pasado, tendréis que reconocer que el Gobierno estuvo sólidamente apoyado en esa época por partidos responsables, que aquí afrontaban sus responsabilidades públicamente, con hombres técnicamente idóneos, asesorados por funcionarios que nos enorgullecen y que deberían enorgullecernos al Excelentísimo señor Ibáñez, quien nunca habrá tenido que avergonzarse de la conducta administrativa de un solo colaborador socialista popular.

No fuimos al Gobierno, como el Primer Mandatario sugiere en su discurso, a repartirnos granjerías, a lotear la Administración Pública, a exigir el botín de los triunfadores. Ningún dirigente de nuestro partido, ningún Parlamentario fue a la Moneda a cobrar nada. Concurrimos, sí, a entregar lo que teníamos: la capacidad de nuestros hombres, en la medida de sus

fuerzas humanas; la colaboración amplia y generosa del Partido, con miras a que se respetara la democracia y se diera cumplimiento al programa.

Por eso, cuando salimos no lo hicimos entristecidos, derrotados ni avergonzados, sino más orgullosos que cuando entramos a ocupar sillones ministeriales, porque habíamos cumplido nuestro deber.

Desgraciadamente, algunos vaticinios nuestros, que en algún momento se estimaron extemporáneos, se están cumpliendo religiosamente. Cuando asumí el actual Gabinete, me tocó expresar aquí el pensamiento de mi partido; anticipé que la fórmula ministerial integrada por oficiales del Ejército que habían estado desempeñando actividades políticas y por representantes del grupo que ideológicamente se ha formado en la revista "Estanquero", era una combinación explosiva que iba a traer graves inquietudes para el desarrollo de la democracia en Chile. Dije que estos "requetés de ultramar" nos iban a preocupar mucho más todavía en lo futuro. Desafortunadamente, así está ocurriendo, y ratifico ahora lo que entonces dije. No se trata sólo de un grupo de intrigantes y aventureros irresponsables que se relevan con cierta frivolidad. No es sólo eso. Hay un núcleo que actúa sin solvencia política, sin apoyo popular; hay una cofradía sectaria que se desenvuelve en el seno del Gobierno en estrecha comunicación con el franquismo español y que está conspirando en contra de la democracia chilena.

Yo desearía que los Parlamentarios que concurrieron al Congreso Iberoamericano de Seguridad Social de Lima contaran lo que escucharon y lo que vieron, como, asimismo, se nos ilustrara a cerca de la significación del Congreso Iberoamericano de Educación de Quito. Estos son dos ejemplos de actuaciones del franquismo español, en las que participaron hombres de primer plano de la Falange Española. Ellos son Ruiz Jiménez, Ministro de

Educación, que, para vergüenza de Chile, fué recibido con despliegue de honores por nuestros gobernantes; Sánchez Bella, Coca de la Piñera y Jordano de Pozas. Todos expertos en el manejo de la penetración franquista en el Continente, estrechamente conectados a altos personajes del Gobierno chileno.

Lamento, señor Presidente, no tener a mano el llamado del Ministro del Trabajo español a los trabajadores latinoamericanos, que ha sido profusamente publicado en América. En dicho documento, ese jerarca del franquismo español hace un llamado a la insurrección de los trabajadores latinoamericanos para instalar regímenes análogos al que está sufriendo España.

Todo ello significa que, tras medidas aparentemente insensatas, hay una conspiración muy profunda.

Deseo que el Senado de Chile tome nota de estas palabras, porque van a tener dramáticas proyecciones en lo futuro.

Señor Presidente, nosotros, socialistas populares, somos democráticos; pero, para decirlo todo, agreguemos que la democracia en su forma actual la consideramos todavía ineficaz y mezquina. Luchamos incansablemente por darle anchura y profundidad, por que no solamente viva en la superficie política de los problemas, sino que eche raíces en la realidad social y económica del País; deseamos que, cada vez más, esta democracia represente mejor los intereses de las mayorías laboriosas. Sabemos que ella tiene limitaciones, que actualmente tiene vicios, que todavía el cohecho, la presión patronal, la proyección electoral del latifundio desfiguran la verdadera expresión del pueblo en las contiendas cívicas y configuran un Parlamento insuficientemente representativo. Luchamos por que esta democracia progrese y avance, por que sea cada vez menos una democracia que está bajo el "control" de las clases minoritarias, y se convierta, con el tiempo, en una repre-

sentación auténtica y plena del pueblo trabajador, que es el que hace andar al País, el que le da fuerzas y le da grandeza. Pero, señor Presidente, una cosa es luchar por el desarrollo de la democracia, por transformarla cualitativamente, y otra cosa es suponer que, bajo esa actitud, pudiéramos incurrir en complicidades con los que quieren retroceder e instaurar un gobierno de tipo cesarista.

No, señor Presidente, los socialistas populares mantendremos infatigablemente nuestro papel de vanguardia del pueblo; trabajaremos sin descanso por que nuestra democracia sea cada vez más auténtica. Pero debe saberse también que estamos dispuestos a los mayores sacrificios para impedir que al pueblo de Chile se le arrebatase una sola de las libertades y conquistas sociales y democráticas logradas en largos años de vida independiente.

Por lo que he dicho, habrá de saberse que concordamos con la viril actitud del señor Presidente de esta Corporación. El interpreta el pensamiento, si no unánime, el pensamiento mayoritario del Senado; nos interpreta también a nosotros.

Ojalá el episodio de ayer y la respuesta que hoy ha merecido el discurso del señor Presidente de la República, sean el último acto de esta guerra de nervios que viene perturbando la vida nacional, que está postergando la solución de los problemas materiales que agobian al pueblo. Lo deseamos con generosidad y con limpieza.

El pueblo de Chile sigue velando sus armas; está resuelto a resistir la presión y la violencia. Aún es tiempo para evitar que nuestra democracia pase por una crisis de graves consecuencias. Si el señor Presidente de la República entiende el profundo contenido constructivo de las intervenciones del Senado, en esta tarde, puede, aún, enmendar rumbos.

El Gobierno que no se afirma en las masas y que, por el contrario, se divorcia

de ellas, las hostiliza y aplasta, no puede tener otra perspectiva que la dictadura; en cambio, el que busca el apoyo de las mayorías nacionales, tiene en sus manos la mejor herramienta para sobrevivir y triunfar y para figurar con honor en las páginas de la historia de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En esta sesión, debe votarse en general el proyecto de mejoramiento económico de los empleados públicos; pero, como quedan dos señores Senadores inscritos, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora . . .

El señor RETTIG.—¿Por qué no damos por aprobado en general el proyecto, si sabemos que ésa va a ser la solución?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Están inscritos los Honorables señores Amunátegui y Quinteros.

El señor RETTIG.—Podríamos votar el proyecto después que hablen los Honorables señores Amunátegui y Quinteros.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Lamento tener que apartar aún por algunos minutos la atención del Senado del proyecto que motiva esta sesión y que se refiere al aumento de las rentas de los empleados públicos; pero yo no podría continuar mi labor legislativa sin elevar mi protesta más vigorosa en contra del lamentable discurso pronunciado ayer por el Excelentísimo señor Ibáñez en la Plaza de la Constitución.

Uno, pues, mi voz, a la muy destacada de los oradores que me han precedido.

En realidad, desde un punto de vista eminentemente chileno, no se sabe qué deplorar más en el discurso del señor Ibáñez, si la forma tan penosa, si el fondo tan alejado, para emplear palabras benévolas, de la justicia y de la realidad. Pero, en todo esto, hay un hecho cierto: el

actual Primer Mandatario sigue, con su actitud, la trayectoria histórica de todos los gobernantes que han fracasado y que, incapaces de dar pan al pueblo, procuran darle circo.

El Excelentísimo señor Ibáñez, que no ha podido realizar ni un mínimo aceptable de sus promesas electorales y que no ha logrado dar satisfacción a las grandes aspiraciones nacionales, ofreció ayer a la ciudad de Santiago un triste y costoso circo. Un triste circo, porque la asistencia era obligatoria y escasa; un costoso circo, porque se invirtió mucho dinero en prepararlo, en esta época en que tanto se habla de sacrificios compartidos y de austeridad, dinero que se extrajo de los bolsillos de los agobiados contribuyentes y de empleados públicos, forzados a costear la parodia del acto cívico republicano de ayer.

Alguien en este hemicycle atribuyó los yerros contenidos en el discurso del señor Ibáñez al calor de la improvisación, refiriéndose tal vez a los párrafos en que procuraba improvisar, o a un error de lectura, refiriéndose a los párrafos en que leía. Pero yo lamento decir que no se puede elegir esa disculpa, porque ya antes había habido numerosos actos sintomáticos de lo que iba a ocurrir. Comenzando por el mismo día de ayer, en la mañana, el Primer Mandatario recibió a una delegación de las Fuerzas Armadas que lo iban a congratular—supongo que por su onomástico—, y al contestar el ditirámico ofrecimiento de parte del Ministro de Defensa Nacional—recomiendo a los señores Senadores la lectura de esa altisonante pieza oratoria—, el señor Ibáñez se refirió al Congreso colocado en una elevada posición de dispensador de favores, de mantenedor de la vida del Congreso. Dijo, textualmente, que él no deseaba disolverlo, pero que le exigía tales o cuáles cosas, que, en buenas cuentas, sólo significarían un acatamiento a su sola voluntad.

Esas palabras, señor Presidente, como alguien lo dijo aquí también, caen dentro de los preceptos de la Constitución y del Código Penal.

¿Qué diría el señor Ibáñez, qué dirían sus partidarios —alguno quedará: hemos oído con satisfacción el leal esfuerzo que hizo el Honorable señor Videla al tratar, sin conseguirlo, naturalmente, porque la tarea era imposible, de defender la posición del Primer Mandatario—, si constantemente nosotros dijéramos en nuestros discursos: “Nosotros no deseamos deponer al señor Ibáñez, nosotros no queremos que dimita”? ¿En qué situación nos colocaríamos? Se dice que “su pueblo” le exige la disolución de este Congreso. Pero hay pueblo que habla con nosotros también, y tengan la seguridad los señores Senadores (deben de tenerla, porque muchos lo habrán oído) de que mucha gente nos dice: “¿Hasta cuándo está este caballero ahí?”

—*Risas.*

El Primer Mandatario y el Congreso Nacional tienen el mismo título legítimo, que, como lo decía un destacado orador de Izquierda, reside en el voto popular. Aun más: fué el Congreso Nacional el que eligió al Excelentísimo señor Ibáñez como Presidente de Chile, porque no había reunido en las urnas los sufragios necesarios. Y hay que insistir en esta idea: ni Su Excelencia puede disolver el Congreso ni nosotros podemos obligarlo a él a dimitir. Ambas cosas son sediciosas. Lo establece bien claro la Constitución.

Otro ejemplo, señor Presidente, sobre la premeditación de las declaraciones presidenciales: hace unos quince días se publicaron en la prensa los detalles de una entrevista concedida por el Primer Mandatario a una revista argentina. Está reproducida en los diarios bajo el título: “Declaraciones del Presidente Ibáñez acerca de Chile a la revista “Esto es”. El Primer Mandatario habla al personero de la revista argentina “Esto es”, y, de

acuerdo con el texto de su discurso de ayer, dice textualmente:

“Debo ser categórico a este respecto. La actitud del Congreso es inconveniente para los intereses generales del país y obstruye una solución oportuna de nuestros problemas vitales”.

¡El señor Ibáñez hace a un periodista extranjero esta grave declaración contraria al Congreso de su país. Y ayer, señor Presidente, en su “improvisación - lectura” . . .

—*Risas.*

. . . al atacar a la Oposición, dice: . . . “Me critican en forma permanente, aquí y en el extranjero, lo que es verdaderamente criminal, llevar las cosas internas fuera del país”.

De manera, señor Presidente, que hace quince días el Primer Mandatario realizó ese mismo acto que él condenó ayer con palabras de fuego.

Esta injusticia en el tratamiento para con un alto Cuerpo que lo honró con tenerlo entre sus miembros, tiene, a mi juicio, una explicación. El señor Ibáñez pasó por esta Sala en forma silenciosa, su labor en ella fué estéril, y creo no faltar a la verdad al aseverar que jamás visitó una sala de Comisiones, esas salas de Comisiones en que durante horas, días y noches, como decía el señor Presidente, el Senado, con la ayuda eficaz del preparado personal del Congreso, elabora las leyes de la República. El no conoció el intenso trabajo que se realiza en esta sala y fuera de ella, y, por consiguiente, habla con absoluto desconocimiento de nuestra labor.

Señor Presidente, bajo grises auspicios se inicia ahora la discusión del proyecto que mejora las rentas al personal de la Administración del Estado.

Este proyecto es el segundo de carácter netamente inflacionista que nos ha enviado el Ejecutivo.

Todo en él es inflación. Tuvo su origen en un Mensaje sin financiamiento que

envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados y que constaba de 32 artículos. De la larga discusión de la Cámara de Diputados, el proyecto aumentó a 105 artículos y, en este informe que tenemos en nuestro escritorio, ahora consta de 135 artículos. Debo anotar que sólo el Ejecutivo envió a la Sala de las Comisiones que debatían la materia 65 indicaciones, con lo que demoró en forma francamente inaceptable el despacho del asunto en discusión, lo cual fué motivo de una protesta de los señores Senadores que formaban parte de las Comisiones unidas y, aun, de un acuerdo para que se limitara el plazo de recepción de indicaciones.

En realidad, como decía el Honorable señor Rivera, Presidente de las Comisiones unidas, este proyecto debería constar de un solo artículo que aumentara las rentas de los empleados públicos, que ahora aparecen escuálidas ante la vertiginosa marcha de la inflación. Pero el Ejecutivo, que ha seguido enviando y enviando indicaciones, ha querido convertir el proyecto en una panacea universal para remediar todos los males de la Administración Pública. Sin embargo, ellas, modificando la forma, han servido sólo para satisfacer una que otra de las innumerables peticiones de los diversos sectores de los empleados públicos.

Como decía hace un instante, éste es el segundo proyecto de carácter inflacionista que recibimos en esta Sala en el último tiempo. Algunos señores Senadores, entre ellos el Honorable señor Faivovich, si no me equivoco, hablaban de la inexistencia de un plan del Ejecutivo para combatir la inflación. En realidad, nosotros hemos conocido ya cuatro planes económicos en el transcurso de los dos últimos años. O sea, que el Ejecutivo ha trabajado a razón de dos planes económicos por año. Todos recordarán los planes de los señores Rossetti, Herrera, Del Pedregal. Ahora viene el plan del señor Prat, que rectifica no sé a cuál: tal vez, como lo

afirmaba un Honorable colega, al del señor Herrera o al del señor Del Pedregal, o a los tres anteriores. Estimo que la inflación —como hemos dicho reiteradamente los Senadores Liberales en esta Sala— no se combate con estos planes espectaculares, sino con un decidido y casi silencioso trabajo de parte de los señores Ministros dentro del País.

Como decía hace un instante, ahora iniciamos la discusión, que entiendo va a ser breve, del proyecto que mejora las rentas de los servidores del Estado, bajo auspicios bastante sombríos. Mas debo rectificar este concepto. Es verdad que, al entrar a la Sala, hoy, iniciamos nuestras deliberaciones bajo auspicios sombríos. Pero, en el curso del debate, para bien de Chile, hemos visto cambiar ese panorama gris, a medida que se sucedían las intervenciones que traducían propósitos y aspiraciones comunes.

El Honorable señor Martones, colega con el que los Senadores liberales hemos cruzado muchas veces nuestras espadas, que en algunos momentos pudieron ser aceradas, pero siempre leales y caballerosas de ambas partes, nos ha hablado de las fuerzas espirituales, y estoy cierto de que toda la Sala lo ha escuchado con viva complacencia. Quiero, recordar, a este propósito, las palabras de un querido y viejo amigo desaparecido, que siempre tiene un sitio predilecto dentro de mi espíritu, quien, al referirse a la supervivencia de las fuerzas espirituales, expresaba con convicción: "Las fuerzas espirituales nunca mueren". Lo dijo, en una breve crisis de la libertad en Chile, el Presidente Alessandri. Y he creído reconocer algo de su acento, esta tarde, en la magnífica oración que escuchamos hace un instante al Presidente del Senado.

También, don Arturo Alessandri, en momentos de tribulación, recordando un viejo adagio, acostumbraba decir que nunca es más oscura la noche que en los instantes que preceden al alba.

Nosotros, al entrar a la sala, veíamos todo sumido en oscuridad: ahora, la unión de todas las fuerzas espirituales produce aquí, y la que indudablemente seguirá levantándose en todas partes del País, en oposición a negativas fuerzas materiales, nos hacen vislumbrar la luz promisoría del alba.

He terminado.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente:

Las palabras pronunciadas por el Presidente de la República desde la Moneda en el acto público realizado ayer, palabras que, para no incurrir en sanciones reglamentarias, me limitaré a calificar de desgraciadas, justifican plenamente las intervenciones de los distintos señores Senadores que las han condenado. Después de esas intervenciones elocuentes y justas, es bien poco lo que yo podría agregar.

Quiero destacar especialmente las palabras del señor Presidente del Senado, quien, en forma clara, digna y entera, ha sabido decir en términos justos lo que exigía la defensa del prestigio del Parlamento y de la democracia chilena. Yo adhiero plenamente a los conceptos del señor Presidente de la Corporación.

Sin embargo, para los partidos políticos populares, las expresiones vertidas por el Presidente de la República en la tarde de ayer no son ninguna sorpresa; para ellos, hace ya mucho tiempo que han desaparecido, en Chile, la democracia y la libertad. Aquéllas fueron palabras antidemocráticas, contrarias al régimen de libertad. Pero, por sobre esas palabras, más que ellas, hay hechos: el establecimiento de un estado de sitio no justificado por ninguna conmoción interna; la aplicación del mismo, con infracción de la Constitución, a miembros del Parlamento; la relegación de dirigentes obreros cuyo único pecado consiste en haber sido toda su vida servidores de la causa de los trabajadores.

En el norte de Chile, a cerca de tres mil metros de altura, está relegado un

hombre de mi partido gravemente enfermo del corazón y que no es comunista; tenemos noticias de que cualquier día puede morir, precisamente porque, en aplicación del estado de sitio, se lo ha llevado a donde pueda morir.

En esta forma cruel y delictual se está aplicando el estado de sitio. Si esto se ha hecho, ¿tenemos derecho a llamarnos a escándalo porque el Presidente de la República usó términos que constituyen la expresión oral de hechos consumados por su Gobierno?

Hay consonancia entre las palabras pronunciadas ayer por el Presidente de la República contra el Congreso, contra la libertad y contra la democracia, y los actos ya cometidos contra la clase obrera, por la aplicación del estado de sitio.

Por lo demás, no nos pueden extrañar tales palabras del Primer Mandatario. Desde hace mucho tiempo, tengo la convicción de que todo gesto conciliatorio de parte del Congreso es un gesto perdido ante el señor Presidente de la República. Lo dije en días pasados, al debatirse aquí la designación de una Comisión Mixta que estudiara los distintos aspectos del estado de sitio. Nuestra actitud —dije— no será comprendida por el Presidente de la República; y no lo fué.

Falta, en el Jefe de la Nación y en su Gobierno, la amplitud democrática necesaria para entender también los aspectos democráticos de ciertas actitudes.

La situación, como lo dijo el Honorable señor Amunátegui, es perfectamente clara. El Presidente de la República siente sobre sí la responsabilidad de no haber cumplido las promesas hechas al pueblo en su campaña electoral y de haber —digámoslo rotundamente—, fracasado en su gestión gubernativa. El le echa la culpa a todo el mundo: a sus adversarios, al Congreso y a sus amigos; pues yo estoy seguro de que, en esto de correr riesgos, no somos los adversarios del Presidente los más expuestos a ellos. Larga

es la lista de amigos y ex amigos del Presidente quebrados moral y espiritualmente por el solo delito de haber sido leales para con él. Me siento más seguro como adversario del Primer Magistrado que como su amigo...

(Risas).

El Presidente de la República, dentro de nuestro régimen constitucional, tiene más atribuciones que ningún jefe de Poder Ejecutivo en el mundo. En efecto, en Chile el Presidente de la República es dueño de todas las posibilidades en materia de trabajo legislativo durante las legislaturas extraordinarias, pues el Congreso puede tratar sólo aquellos proyectos de ley que el Jefe del Estado quiere se discutan. Asimismo, es dueño de las posibilidades de trabajo del Parlamento durante las legislaturas ordinarias, por el sistema de las urgencias y por la intervención de los Ministros de Estado. En buenas cuentas, no hay posibilidad de acción legislativa si no es deseada e impulsada por el Ejecutivo; de modo que, si no se han dictado las leyes que ahora echa menos, sobre él recae, directa y únicamente, toda responsabilidad.

Al Jefe del Estado no le faltan atribuciones. Si el día de mañana, en hipótesis, le diéramos las atribuciones de Luis XIV, también se quejaría de falta de colaboración . . . Creo que, en este caso, no se trata sino de capacidad personal para ejercer la Primera Magistratura de la Nación.

Para terminar, junto con adherir al sentimiento que, en este momento, une a todos los partidos democráticos, propongo la creación de un frente unido, en defensa de la democracia y la libertad, ante las amenazas que se ciernen sobre nuestro régimen constitucional; pero no para defenderlas a medias, protestando sólo por las palabras que no debió pronunciar el Presidente de la República en tal o cual ocasión, sino por los hechos, por los atentados contra la libertad, especialmente de los trabajadores, que ha perpetrado el

Ejecutivo y que han hecho levantar la voz unipersonal de algunos Parlamentarios de Izquierda.

Termino reiterando mis felicitaciones al señor Presidente del Senado por las palabras pronunciadas en esta sesión y adhiriendo plenamente a ellas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Correspondería votar el proyecto sobre reajuste de remuneraciones del personal de la Administración Pública.

El señor PRIETO.— Antes de entrar a la votación del proyecto, creo conveniente publicar todo el debate habido esta tarde, no sólo en "El Mercurio", como es habitual, sino también en "La Nación" y en "El Diario Ilustrado", para que sea conocido en todo el País.

Como, en virtud del Reglamento, mi indicación requiere el asentimiento de los Comités, pido al señor Presidente que los cite con tal objeto. Dejo formulada la indicación.

El señor POKLEPOVIC.— Quiero completar la indicación presentada, para que el debate se publique también en los diarios de provincia, que cobran más barato que los de Santiago; pues me parece indispensable que todo el País conozca los discursos pronunciados en esta sesión.

El señor MARTONES.— Eso lo trataremos en la reunión de Comités.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se citará a los Comités.

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, corresponde votar en general el proyecto.

El señor MARTONES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Si mal no recuerdo, los Comités adoptaron la resolución de votar en general el proyecto al término del debate de hoy; en seguida, pasarlo en segundo informe a las Comisiones unidas; fijar plazo, para admitir indicaciones, hasta el lunes al mediodía, y, finalmente, despachar el proyecto en la Sala el martes o miércoles de

la próxima semana. Pero ocurre que casi todas las indicaciones que se pudieran hacer al proyecto son de tal naturaleza que requerirán ser puestas en conocimiento del Ejecutivo, con el fin de que éste declare si las patrocina; y será físicamente imposible que él pueda pronunciarse sobre las enmiendas que se sometan a su consideración, si hay plazo hasta el lunes para presentarlas en las Comisiones, a fin de tratar el proyecto el martes o miércoles próximos.

El señor COLOMA.— Las indicaciones podrían admitirse hasta el sábado, a las 12 del día.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Hay numerosas indicaciones que deben ser estudiadas antes de enviarlas al Ejecutivo.

El señor MARTONES.— Si se admiten indicaciones hasta el lunes próximo, plazo que yo acepto, para tratar el proyecto el miércoles, podría buscarse algún sistema para que ellas sean puestas en conocimiento del Ejecutivo en forma rápida, sin recurrir al procedimiento de oficios, que deben seguir la vía regular y pasar por la Oficina de partes, lo que consume un tiempo apreciable.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se podrían ir transcribiendo al Ejecutivo a medida que vayan llegando. Desde luego, hay ya numerosas indicaciones que deberán ser enviadas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podrían admitirse indicaciones hasta la mañana del sábado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El plazo para indicaciones vence el lunes, a las 12 del día.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Perfectamente, y el proyecto se trataría el miércoles próximo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Probablemente podría ser tratado ese día.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Para esto, interesa la presencia del Ministro de Hacienda. Y si el Ejecutivo no contestara y el Ministro no asistiera, querría decir que, de parte de ellos, no hay interés en el despacho del proyecto.

El señor MARTONES.— Esas son cosas de ellos.

El señor FAIVOVICH.— Se han acumulado más de 30 indicaciones, y no se ha podido hacer nada porque el Ejecutivo no se ha pronunciado acerca de ellas.

El señor REYTTIG.— Que venga un notario y certifique el hecho, para que nosotros hechen la culpa a nosotros. . .

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción*